



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VII – 6ª SESION ORDINARIA

31 de julio de 2009

38º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Víctor Hugo MEDINA y Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MAZA, María Inés Andrea
BETHENCOURT, María Ester	MEANA GARCIA, María Nelly
BONARDO, Luis Eugenio	MILESI, Marta Silvia
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MORÁN de DI BIASE, Graciela
CASADEI, Adrián Jorge	MUENA, Osvaldo Enrique
CIDES, Juan Elbi	ODARDA, María Magdalena
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PASCUAL, Jorge Raúl
CORTES, Nelsón Daniel	PERALTA, Carlos Gustavo
DE REGE, Mario	PESATTI, Pedro Oscar
GARCIA, María Inés	RAMIDAN, Martha Gladys
GARCIA LARRABURU, Silvina M	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GATTI, Fabián Gustavo	SANCHEZ, Carlos Antonio
GRILL, Graciela Noemí	SARTOR, Daniel Alberto
GUTIERREZ, Adriana Emma	SORIA, Martín Ignacio
HANECK, Irma	TAMBURRINI, Renzo
HORNE, Silvia Reneé	TORRES, Adrián
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	VAZQUEZ, Manuel Alberto
LAZZARINI, Inés Soledad	<u>Ausentes:</u>
LAZZERI, Pedro Iván	PERALTA, Carlos Alberto
LOPEZ, Facundo Manuel	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
LUEIRO, Claudio Juan Javier	TGMOSZKA, Carlos Alberto
MANSO, Beatriz	ZUAIN, Jesús

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los treinta y un días del mes de julio del año 2009, siendo las 9 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de 37 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Osvaldo Muena a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Es para justificar la ausencia de los señores legisladores Jesús Zuain y Patricia Ranea Pastorini por razones de salud, y comunicarle que el legislador Daniel Sartor se va a incorporar durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Solicito licencia para el señor legislador Carlos Tgmoszka, que por razones de fuerza mayor no pudo concurrir a la sesión, y para el señor legislador Carlos Alberto Peralta por razones de salud. Asimismo le comunico que durante el transcurso de la sesión se incorporará la señora legisladora Silvia Horne.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Pedro Iván Lázzeri para los señores legisladores Jesús Zuain y Patricia Ranea Pastorini, y el solicitado por el señor legislador Carlos Gustavo Peralta para los señores legisladores Carlos Tgmoszka y Carlos Alberto Peralta.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 4 de junio de 2009.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 563/09 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/09.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvana García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Gracias, señor presidente.

El pasado 26 de julio se conmemoró el 57 aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón.

“*Evita*”, como fue bautizada por el Pueblo, ha sido una de las grandes líderes políticas de todos los tiempos.

Su obra dejó un legado incalculable para la sociedad argentina, y su vida fue un ejemplo digno de imitar. Por ello, creo importante en este momento reflexionar brevemente acerca de sus principios y su obra.

Eva Duarte nació el 7 de mayo de 1919 en la Provincia de Buenos Aires, y en el año 1944 conoció a Juan Domingo Perón, suceso que cambió su destino. Posteriormente, María Eva se casó con él y se transformó en primera dama y “*guía espiritual*” del Pueblo Argentino.

A lo largo de su corta vida “*Evita*” luchó incansablemente por los derechos de los que menos tienen, de los más desprotegidos y desamparados.

Fue ella quien, junto al general Perón, trabajó incansablemente por los sectores más postergados de la sociedad. En este sentido tomó las banderas de la equidad y la justicia social en pos de los humildes, las mujeres y los trabajadores.

Sus logros han sido infinitos y sus reivindicaciones persisten aún hoy, a través de su transformación en derechos fundamentales para todos los argentinos. En este sentido quisiera resaltar una vez más su lucha en pos de los derechos femeninos y el rol de la mujer en diversas áreas.

Gracias al trabajo de Perón y al aporte fundamental de Evita, es que Argentina se convirtió en un país para todos.

Cabe destacar que tal vez ni ella imaginó la impronta de su obra. Así es que en un pasaje de su libro “*La razón de mi vida*”, manifestó: “*Nunca pensé, sin embargo, que me iba a tocar una participación tan directa en la lucha de mi pueblo por la justicia social. Débil mujer al fin, yo nunca me imaginé que el grave problema de los pobres y de los ricos iba a golpear un día tan directamente a las puertas de mi corazón reclamando mi humilde esfuerzo para una solución en mi Patria*”.

Evita fue una de las grandes transformadoras sociales de la historia mundial del siglo XX.

Hace 57 años que Evita se convirtió en inmortal, pues vive en los corazones de todos lo argentinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Vamos a hacer nuestro homenaje a un compañero y ex legislador de la Provincia de Río Negro; me refiero al amigo y compañero Ramón Ademar Sicardi, que el día 28 de junio pasado -cuando se estaban celebrando las elecciones en nuestra provincia y en el resto del país- abandonó esta vida, dejando detrás suyo un historial muy vinculado a la historia de nuestro Movimiento, y también de los rionegrinos.

Sicardi, como los hombres de su generación, fue fundador con los miles de obreros y desposeídos de este país de aquel peronismo de octubre del '45, colaborador de la compañera Eva Perón en la Fundación Evita como músico de esa fundación, integró el Sindicato de Músicos, fue -como decía recién- legislador de la Provincia de Río Negro durante el gobierno constitucional de don Mario José Franco, colaborador durante el proceso de redacción de la actual Constitución de esta provincia, integraba en la actualidad la Comisión Directiva del Circulo de Legisladores de la provincia, músico, gran músico y pianista, pintor, apasionado por el tango y su estética.

Nos dejó hace un mes exactamente. Vivía aquí en Viedma con su esposa y sus hijos, y nosotros, quienes lo conocimos, que supimos apreciar en sus palabras ese profundo sentimiento por el peronismo que él vio nacer, queremos justamente rendir un homenaje para mantener viva su memoria y, sobre todas las cosas, para honrar a hombres que como él fueron parte de los momentos más importantes y gloriosos del justicialismo.

Por todo ello, señor presidente, este homenaje del Bloque Justicialista a Ramón Ademar Sicardi, ex legislador de la Provincia de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE - Gracias, señor presidente.

Para adherir a los homenajes anteriormente realizados y para hacer un homenaje a quien fuera, hasta hace pocos días, hasta el 28 de junio, asesor de la Comisión de Recursos Hídricos, y que también como Sicardi, a quien -como decía Pedro recién- todos apreciamos mucho. Me refiero al ingeniero Fernando Erica, que falleció el 28 de junio, una persona que creo que también conocemos los que integramos este Cuerpo en su gran mayoría, y que además de los aspectos personales destacables, sin duda desde lo institucional dejó las huellas de una persona profundamente comprometida con la función pública y de una profunda honestidad.

Creo que es justo este homenaje a quien, habiendo nacido en la Provincia de Buenos Aires, había hecho de Río Negro, y en particular de Viedma, su pago chico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES - Señor presidente: Para adherir al homenaje propuesto por el legislador De Rege, diciendo que en realidad nuestra bancada iba a rendirle un homenaje durante el tratamiento de un proyecto que está en el Orden del Día, en el cual volcó Fernando Erica toda su pasión, como lo hizo en tanto años en Viedma y la provincia con respecto a lo que es la política de saneamiento y riego en nuestra provincia.

Hoy vamos a tratar un proyecto de ley que tiene que ver con la regularización de las deudas por canon de riego, en el cual, como asesor de la comisión, Fernando fue el gestor y protagonista del consenso necesario para que hoy podamos tratar este proyecto de ley. Me parecía que la mejor forma de rendirle un homenaje era justamente establecer un granito más de arena en lo que le llevó su vida en nuestra provincia, que fue todo lo que tenía que ver con nuestros ríos, con el sistema de riego, con las cuestiones de saneamiento, que tanto trabajó y tanto luchó por mantenerlas en el Estado, porque la prestaciones de estos servicios no cayeran en manos privadas como ocurrió en otros lugares de nuestro país. Me parecía, vuelvo a decir, que el mejor homenaje que le podíamos hacer es sancionar hoy el proyecto de ley en el cual tanto trabajó. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas** de los siguientes proyectos:

Expediente número 558/09, proyecto de declaración, autor Juan Cides. De interés social el curso de capacitación y actualización sindical organizado por la Asociación Civil *“Gestar, Promoviendo el Desarrollo Humano”* y el Sindicato de Obreros Empacadores de la Fruta de Río Negro y Neuquén a desarrollarse desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre de 2009.

Expediente número 577/09, proyecto de declaración, autoras: Adriana Gutierrez, Nelly Meana García, Graciela Morán de Di Biase y quien les habla. De interés educativo, artístico y sociocultural la jornada artística - cultural - educativa *“protejamos a la niñez del abuso sexual”*, que se realizara el 31 de julio de 2009 en el Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Expediente número 573/09, proyecto de comunicación, autora Comisión Especial Fondo para Obras de Gas. Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que vería con agrado se dicte el acto administrativo de incluir el cargo por fondo fiduciario establecido en el decreto número 2067/2008 que abonan los usuarios domiciliarios de gas natural de Río Negro, en los beneficios del subsidio del Fondo Nacional del Gas Natural, conforme lo propone la Asociación de Defensa del Consumidor de Viedma (DECOVI).

Expediente número 576/09, proyecto de comunicación, autoría de la legisladora Graciela Morán de Di Biase, al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Río Negro.

Asimismo quiero solicitar el **retiro**, señor presidente, con la venia del autor, del **expediente número 21/08, proyecto de ley**, autoría del legislador Daniel Cortés, que crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Consejo de Planificación Participativa y el Instituto Provincial de Participación Ciudadana, para girarlo a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo para que sean revisados algunos aspectos; y también el **retiro del expediente número 159/09, proyecto de ley**, de autoría de la legisladora Patricia Ranea Pastorini, que crea el Registro Provincial de Obstructores de los vínculos de los hijos con padre o madre no conviviente, en razón de no poder participar la legisladora de la sesión de hoy por razones de salud, como ya lo dijera en el momento oportuno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Gracias, señor presidente.

Para solicitar el **tratamiento sobre tablas** de tres expedientes:

Expediente número 568/09, proyecto de declaración, de autoría del legislador Ademar Rodríguez, su más absoluto repudio al Golpe Militar de Honduras que depuso al Presidente Manuel Zelaya, exigiendo el pronto restablecimiento del gobierno democrático, el único sistema que garantiza la calidad institucional y el consenso popular, el estado de derecho y la paz social.

Expediente número 574/09, proyecto de comunicación, de autoría de la legisladora Silvia Horne, al Ministerio de Trabajo de la Nación su adhesión y respaldo al funcionamiento de la Comisión Tripartita, valorando el aumento acordado entre los actores económicos al fijar un salario mínimo, vital y móvil que en forma escalonada se ha dispuesto en favor de los trabajadores.

Expediente número 580/09, proyecto de declaración, de autoría de la legisladora Silvia Horne, de interés social, cultural y jurídico para el pueblo y el gobierno de la Provincia de Río Negro la visita de la Misión AGFE - Hábitat de Naciones Unidas a realizarse los días 5 y 6 de agosto en las ciudades de Viedma y Allen.

Asimismo quiero solicitar **preferencia para la próxima sesión** del día 13, de dos expedientes:

Expediente número 230/09, proyecto de ley, que hace mención en su artículo 1º a la expropiación del inmueble propiedad de la ex Planta Flavors.

Expediente número 957/08, proyecto de ley, que hace referencia también a la expropiación de Los Manzanares de la localidad de Contralmirante Cordero.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Adelanto el apoyo al tratamiento con preferencia del proyecto que solicitara el presidente de la bancada del Partido Justicialista respecto de la expropiación de la empresa Flavors, y quisiera solicitar **tratamiento sobre tablas** de un proyecto de declaración, en la misma línea que ese proyecto de ley que trataremos en la próxima sesión, que señala lo siguiente:

Julio 31
Brandi

De interés social, comunitario y productivo la recuperación de la ex empresa FLAVORS S.A. para sus trabajadores y la declaración de utilidad pública y expropiación de sus inmuebles, maquinarias, instalaciones y bienes muebles por parte del Poder Ejecutivo, con destino a una nueva fuente de trabajo acordada con los trabajadores de la misma. La urgencia responde a un pedido de los trabajadores y a la declaración del Concejo Municipal de General Conesa de declarar por ordenanza la utilidad pública de ésta, o sea la necesaria expropiación y pedir –reitero- la necesidad que tratemos con urgencia el proyecto del legislador Pesatti. Gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Silvia Horne.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No me quedó claro el número de expediente, señora legisladora.

SRA. ODARDA – El expediente 410/09, proyecto de declaración, tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado un proyecto de declaración en los mismos términos al que solicitara el presidente del bloque del justicialismo, el legislador Peralta, sobre una declaración de repudio al Golpe de Estado perpetrado al gobierno de la República de Honduras, que es el expediente 518/09. La solicitud sería que se incorpore nuestro expediente al solicitado por el presidente del bloque Justicialista, creo que es el número 568.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se incorpora el expediente número 518/09 al expediente número 568/09.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Para comunicarle que el bloque Encuentro Frente Grande, con anterioridad había presentado en los mismos términos que los dos que ha planteado la señora legisladora Manso y del presidente del PJ, con referencia a Honduras. Lo que no tengo acá es el número de expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente que entró primero, y además que el tratamiento sobre tablas de los expedientes lo defina la Comisión de Labor Parlamentaria, de esa manera no tendríamos esta discusión acá.

Por secretaría vamos a buscar el expediente al que alude el legislador López y constatar si el contenido del mismo es similar a los anteriores.

Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento con preferencia** de un **proyecto de ley** que es el **expediente número 575/09**, porque es complementario y está asociado al proyecto de ley presentado por el señor legislador Pedro Pesatti, por el cual se solicitó preferencia para la próxima sesión. El proyecto plantea la creación de la figura del Centro Provincial de Producción Agroalimentaria (CE.PRO.A), obviamente en las instalaciones que están en General Conesa de la planta Flavors.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Para informarle que el número del **proyecto de comunicación es el 516/09**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO – Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de declaración número 579/09**, de interés social, cultural y deportivo el torneo interprovincial de bochas "homenaje a Álvarez Zenón, Miguel Correa y Rubén León", organizado en conjunto por el Club Racing y el Club Talleres de San Antonio Oeste, a realizarse los días 15 y 16 de agosto de 2009 en esa localidad.

El mismo tratamiento para el **expediente número 578/09, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Empresa de Energía Río Negro S.A. (EdERSA), Ente Provincial Regulador de electricidad, que vería con agrado que a la brevedad realicen las gestiones pertinentes para que la concesionaria de servicios eléctricos emprenda la obra del tendido de la red eléctrica en el área que comprende a Ñirihuau Arriba.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - 578/09, ¿comunicación?

SR. LUEIRO – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor presidente: Nuestro bloque, en el tema de las declaraciones de utilidad pública, expropiación de la planta Flavors de General Conesa, va acompañar en esta temática -para ordenar su trabajo- únicamente el pedido de preferencia del bloque Justicialista, presidido por el legislador Carlos Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Si me permite, cada una de las declaraciones o comunicaciones, -digamos- es la expresión de la Cámara, en definitiva expresada por un bloque o por un legislador, que la Cámara toma y la expresa en sí misma y hace la comunicación o la declaración. Teniendo en cuenta que hay varias de estas características, en función de la situación de Honduras, plantearía, si no es inconveniente y la Cámara lo permite, que pueda tomar cada una de las declaraciones, de cada uno de los expedientes por sí y votarlos, si no hay inconveniente en cuanto a la formalidad posterior de la comunicación y de la declaración, si no hay inconveniente en esa formalidad, me parecería importante que por ahí aportáramos todos los expedientes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE - Para otro tema, señor presidente.

Quisiera solicitar **tratamiento sobre tablas** para un **proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, a la Empresa Aeropuertos Argentina 2000, que vería con agrado se provea a la brevedad de la autobomba contra incendios necesaria para la seguridad aeroportuaria y el funcionamiento de Aeropuerto Gobernador Castello; y al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado se provea de la autobomba hasta tanto los responsables de proveer este elemento de seguridad lo adquieran en forma definitiva. Todo esto, teniendo en cuenta que el costo de la autobomba es de menos del 1 por mil del costo del Aeropuerto, y que hace pocos meses Aeropuertos Argentina 2000 hizo una obra de 4 millones aproximadamente de pesos de adecuación del Aeropuerto de Viedma, financiada con lo recaudado por la tasa aeroportuaria que pagan todos los usuarios de servicios de transporte aéreo en la Argentina, y que no está esa obra disponible de 4 millones por una autobomba que vale mucho menos del 10 por ciento de lo que cuesta esta obra última de ampliación del aeropuerto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Señor legislador De Rege ¿cuál es el número del expediente?

SR. DE REGE – El **564/09**, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Es un proyecto de comunicación?

SR. DE REGE – Sí, es un proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Antes de empezar con la votación, quería aclararles que corresponde por Reglamento tratar el expediente que entró en primer término, anexas los expedientes de los bloques, de autoría de los legisladores que, obviamente, figuran como anexos y no votar tres declaraciones del mismo tenor; no corresponde que la Cámara vote tres declaraciones con distinto número que dicen la misma cuestión, lo que corresponde es sujetarnos al Reglamento Interno; **el expediente 516/09, de declaración del legislador Facundo López, llevará como anexo el 518/09 de la legisladora Manso y el proyecto de declaración número 568/09 del legislador Rodríguez.**

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Se me ocurre, por pedido del presidente, compartir la autoría, si los señores legisladores están de acuerdo que fijen en un solo proyecto algo que todos compartimos.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Daniel Sartor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ - Gracias, señor presidente.

Lo que quiero plantear es que como soy autor del primer expediente me gustaría, obviamente si se coincide, si no hay contradicción, que se comparta la autoría pero me parece que la facultad la tendríamos nosotros en el expediente 516, obviamente que no hay ningún inconveniente y si es de la Comisión Labor Parlamentaria para que salga por todos los bloques, también está a disposición.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por el legislador Lázzeri para los **expedientes número 558/09, proyecto de declaración; 577/09 de declaración; 573/09 de declaración; 576/09 de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración el pedido de **retiro** de los **expedientes 21/08 y 159/09**, dos **proyectos de ley**, solicitado por el legislador Lázzeri, autoría de los legisladores Cortés y Ranea Pastorini.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retiran del Orden del Día.

En consideración el **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 516/09, proyecto de declaración**, que tiene como **agregados los expedientes número 518/09 y 568/09.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** para los **574/09 de comunicación y 580/09**, solicitados por el señor legislador Peralta, con la salvedad que hacíamos recién en cuanto al expediente 516/09 y 568/09, que serán de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para los expedientes número 230/09 y 957/08.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** efectuada por la señora legisladora Magdalena Odarda para el **expediente número 410/09**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazada.

En cuanto a la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por la legisladora Manso para el expediente número 518/09 de declaración, que acordamos con el legislador López, y el 516/09 de declaración, se labrará un sólo proyecto en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 575/09** efectuada por el legislador Bardeggia

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración el pedido del legislador Lueiro, que solicita **tratamiento sobre tablas de dos proyectos, el 579/09, proyecto de declaración y el 578/09, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por el legislador De Rege para el **expediente número 564/09, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se incorporarán al Orden del Día de hoy los proyectos que han sido aprobados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 517/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que el Ministerio de Salud arbitre los medios para que la Obra Social IPROSS cumpla con lo determinado en el inciso d) del artículo 6° de la ley R número 2530 (financiación del PROZOME). Autor: Carlos Gustavo PERALTA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1146/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se realicen las ampliaciones edilicias necesarias para el normal funcionamiento de la Escuela número 362 del Balneario Las Grutas. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1196/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que contemple la posibilidad de instalar en el corto plazo una línea de media tensión en la margen norte del río Negro, en el Departamento de General Conesa. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número14/09, proyecto de comunicación:** A la Comisión Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado realice las gestiones necesarias ante la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., a efectos de resolver los problemas de entrega de correspondencia a los usuarios de la localidad de Sierra Grande. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 120/09, proyecto de declaración:** De interés provincial y cultural la carrera musical de los hermanos Walter César, Raúl Eduardo, Justo Argentino y Gustavo Edelmiro Farías y su importante labor de difusión de la Patagonia, en particular la Provincia de Río Negro, que realizan en Europa. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 121/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el proyecto institucional "Bomberos en Acción" desarrollado por la Asociación Bomberos Voluntarios de Río Colorado. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 126/09, proyecto de comunicación:** Al Consejo Provincial de Educación, la necesidad de dar solución a las carencias edilicias que mantiene la Escuela número 16 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cuyas condiciones imposibilitan el comienzo del ciclo lectivo. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 146/09, proyecto de comunicación:** A la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquen y Negro, la necesidad de que realice un diagnóstico de la situación de contaminación de la cuenca conformada por los ríos mencionados. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 255/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el trabajo radial mapuche que será difundido por FM Libertad en el 92.5 mhz de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 258/09, proyecto de comunicación:** Al Consejo Provincial de Educación, que proceda de manera urgente a dar solución a las carencias edilicias y de refacción que presenta el Jardín de Infantes número 86 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 259/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la propuesta del proyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual, elaborada por el Gobierno Nacional y la Coalición por una Radiodifusión Democrática. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 269/09, proyecto de declaración:** De interés histórico, productivo, social y educativo la bodega Humberto Canale en sus 100 años de existencia, destacando su trayectoria, su permanente crecimiento y autosuperación. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 270/09, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la sanción de la ley número 26.494 que establece un régimen previsional diferencial para los trabajadores de la industria de la construcción. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 273/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el libro "Evocando nuestro pasado", Una crónica en imágenes, de la autora Alicia E. Pulita de la localidad de Río Colorado. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 279/09, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias para el logro de la sanción del proyecto de ley número 200/08 que crea el Sistema Federal de Coordinación y Asistencia Frente a Incendios Forestales y Rurales. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 282/09, proyecto de (declaración) comunicación:** Al Instituto Balseiro, su beneplácito por la distinción recibida de la Comisión de Educación de la Feria del Libro en reconocimiento a los cincuenta y cinco (55) años de trayectoria, formando prestigiosos científicos y físicos, que tuviera lugar en el mes de abril de 2009. Autoras: María Inés GARCIA y Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 287/09, proyecto de declaración:** De interés cultural y artístico el ESPACIOARTE ubicado en el Aeropuerto Internacional de San Carlos de Bariloche a cargo de las artistas Verónica Quintana y Patricia Eurnekian. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 331/09, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se denomine "Raúl Ricardo Alfonsín" al Puente Ferrocarretero que une las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones. Autores: Adrián TORRES, Mario DE REGE y Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 346/09, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado ante la conclusión del proyecto de la obra de construcción de la ruta nacional número 23, tramo San Carlos de Bariloche-Pilcaniyeu, se disponga lo necesario para llamar a licitación pública para la construcción de dicho tramo. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 347/09, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) que vería con agrado el pronto inicio de las obras de construcción e iluminación de la rotonda en el cruce de las rutas nacionales número 3 y número 251 en San Antonio Oeste y su ensamble con la ruta provincial número 2 que une esta última con la ruta nacional número 250. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 348/09, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, su beneplácito por la continuidad de las obras de la nueva traza y pavimentación de la ruta nacional número 23, particularmente por el llamado a la licitación de la carpeta asfáltica del tramo de 73 kilómetros entre Los Menucos y Maquinchao y la continuidad de la obra básica entre esta última e Ingeniero Jacobacci. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 353/09, proyecto comunicación:** A los Diputados y Senadores de la provincia en el Congreso de la Nación, que el decreto número 2067/2008 del Poder Ejecutivo Nacional, resulta violatorio a lo dispuesto por la Constitución Nacional, debido a que avanza en materia que es de exclusiva facultad del Congreso, la creación de fondos fiduciarios y la creación de contribuciones. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 354/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de no innovar en lo referente a tarifas de gas con posterioridad al 30 de octubre de 2008 de acuerdo al decreto número 2067/2008, violatorio a lo dispuesto en la Constitución Nacional, debido a que avanza en materia que es de exclusiva facultad del Congreso Nacional. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 358/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Primer Festival Nacional de Cine y Video de Río Negro, a realizarse del 16 al 20 de septiembre de 2009 en las ciudades de Allen y General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 364/09, proyecto de declaración:** Su adhesión a la conmemoración del "Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural" establecida para el 19 de abril de cada año por resolución número 126/00 del Consejo Federal de Cultura y Educación. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 365/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la trayectoria artística del licenciado Julio Ojeda, radicado en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 366/09, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el 8º Festival Internacional de Cine "Nueva Mirada" para la Infancia y la Juventud, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 3 y 9 de septiembre de 2009. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 367/09, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el 25º Aniversario de la creación del Cuartel de Bomberos de la localidad de Ingeniero Huergo. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 401/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, social e historiográfico las crónicas costumbristas que, a través de distintos medios de difusión, narra el periodista, investigador y escritor Carlos Francisco Espinosa. Autora: Inés Soledad LAZZARINI y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 446/09, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente nº 1002/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de noviembre de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado Expediente número 1002/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 447/09, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente nº 1048/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de diciembre de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado Expediente número 1048/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 448/09, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente nº 1049/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de enero de 2009. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado Expediente número 1049/2009, Asunto Oficial

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 449/09, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente nº 1102/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de febrero de 2009. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1102/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 450/09, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente nº 1180/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de marzo de 2009. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1180/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 451/09, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente nº 1393/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de septiembre de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado Expediente número 1393/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 452/09, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente nº 1438/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de octubre de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1438/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 77/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que considere una partida especial para la compra de una autobomba de ataque rápido, equipada con grupo electrógeno y compresor para el cuartel de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cipolletti. Autor: Luis María BARDEGGIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Bethencourt, por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. BETHENCOURT – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 445/09, proyecto de resolución:** Restablecer por el término de doce (12) meses el procedimiento específico establecido en la resolución nº 2/2005 de esta Legislatura para el trámite parlamentario de los proyectos legislativos, de acuerdo a lo solicitado por el Poder Ejecutivo en el denominado "Documento de Lineamientos Generales de Consenso" y las vinculadas a reformas políticas o del Código Electoral y de Partidos Políticos. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 491/09, proyecto de declaración:** De interés económico y social el convenio suscripto entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA), el Bloque de Organizaciones y Productores Independientes de la Región Sur de Río Negro y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 514/09, proyecto de declaración:** De interés cultural el Seminario "Formador de Formadores 2009. Herramientas para la transmisión del Holocausto", que se realizará entre el 19 y 21 de agosto de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 519/09, proyecto de declaración:** De interés cultural el Programa "Arte Las Grutas 2009" de la Asociación Rionegrina de Escritores, a partir del cual se organizará el "Primer Encuentro Provincial de Escritores y Feria del Libro" que se desarrollará entre los días 10 y 13 de septiembre de 2009 en el Balneario Las Grutas. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 533/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), que vería con agrado se ordene a las distribuidoras de gas natural interrumpan el procedimiento establecido por el Programa de Uso Racional de la Energía de Gas (PURE) año 2008 y en su reemplazo se aplique lo instruido para el año 2007. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 535/09, proyecto de comunicación:** A los representantes por Río Negro ante la Cámara de Diputados de la Nación, requieran de sus pares el inmediato tratamiento y despacho del proyecto de ley 0789-D-2009 que deroga normativas que han incrementado las tarifas de energía eléctrica y gas natural. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres por la Comisión Especial para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos.

SR. TORRES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 541/09, proyecto de declaración:** De interés turístico, social, cultural y educativo los cursos de control e higiene de los alimentos, auxiliar gastronómico y cocinero profesional que ofrece la escuela de arte culinario "El Obrador" de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 542/09, proyecto de declaración:** De interés social, histórico, cultural y educacional la peregrinación continental denominada "En camino con Don Bosco", como parte de los actos preparatorios del bicentenario de su nacimiento y en conmemoración del sesquicentenario de la creación de la "Pía Sociedad de San Francisco de Sales". Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Honre por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

Julio 31
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 544/09, proyecto de declaración:** De interés científico, académico y social el proyecto de investigación que están llevando adelante en el Centro Atómico Bariloche los doctores Inés Samengo, Germán Mato, Marcela Nadal y Yimy Amarillo, abocados al estudio de las Neurociencias Computacionales. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 545/09, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Educación, Dirección de Enseñanza Privada, la necesidad de proceder a la firma de los convenios que culminan el trámite de incorporación de las instituciones educativas de San Carlos de Bariloche a la figura de Establecimientos Públicos de Gestión Social. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 550/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado se reparen de manera urgente los terraplenes del puente ubicado en las proximidades del paraje Ñirihuau Arriba. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 551/09, proyecto de comunicación**: A los Diputados Nacionales por la Provincia de Río Negro, para el caso que se mantenga la vigencia y aplicación del decreto número 2067/09, se dé urgente tratamiento y despacho al proyecto de ley número 0601-D-09 que exceptúa del pago de los cargos tarifarios para financiar el Fondo Fiduciario para la importación de gas natural a los usuarios residentes en las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI). Autores: Juan Elbi CIDES; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente proyecto viene con dictamen favorable de la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 552/07, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y al Ente Nacional Regulador del Gas, la necesidad de la inmediata suspensión de la aplicación del decreto número 2067/08 y sus resoluciones complementarias, hasta que se adopte una decisión definitiva en relación a los usuarios que han sido perjudicados con la suba tarifaria del gas. Autores: Juan Elbi CIDES; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. LAURIENTE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 553/09, proyecto de declaración**: De interés provincial, educativo, social y cultural el V Encuentro de Gramática Generativa que se lleva a cabo desde el día 29 de julio hasta el 1 de agosto de 2009 en la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Nacional del Comahue con sede en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 557/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Sociales y Vivienda El Bolsón Limitada (Coopetel), a los fines de que realicen las acciones pertinentes para garantizar el normal suministro de gas natural a las localidades de Sierra Colorada, Maquinchao y los Menucos. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. LAURIENTE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Julio 31
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 559/09, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la designación como Embajador Universal de la Paz al escritor y poeta Jorge Castañeda. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 562/09, proyecto de comunicación**: A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado que en la ruta 22, en los accesos a las localidades de General Enrique Godoy, Ingeniero Huergo, Mainqué, Cervantes, Padre A. Stefenelli (General Roca), Allen y Fernández Oro, se adopten medidas de seguridad necesarias para reducir su peligrosidad y se proyecte la construcción de rotondas o derivadores que faciliten el tránsito seguro. Autores: Marta Silvia MILESI; Jorge Raúl PASCUAL; Carlos Antonio SANCHEZ; María Inés GARCIA; Daniel Alberto SARTOR; Juan Elbi CIDES

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 558/09, proyecto de declaración:** De interés social el curso de capacitación y actualización sindical organizado por la Asociación Civil “Gestar, Promoviendo el Desarrollo Humano” y el Sindicato de Obreros Empacadores de la Fruta de Río Negro y Neuquen a desarrollarse desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre de 2009. Autor. Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 577/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, artístico y sociocultural la jornada artística - cultural - educativa "protejamos a la niñez del abuso sexual", que se realizará el 31 de julio de 2009 en el Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Adriana GUTIÉRREZ, maría MEANA GARCIA, Graciela DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 573/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que vería con agrado se dicte el acto administrativo de incluir el cargo por fondo fiduciario establecido en el decreto número 2067/2008 que abonan los usuarios domiciliarios de gas natural de Río Negro, en los beneficios del subsidio del fondo nacional del gas natural, conforme lo propone la Asociación de Defensa del Consumidor de Viedma (DECOVI). Autora: COMISIÓN ESPECIAL FONDO PARA OBRAS DE GAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas

SR. LAURIENTE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 576/09, proyecto de comunicación:** Al consejo de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Río Negro (CO.NI.AR.) que vería con agrado lleve a cabo una campaña dirigida a las familias, los docentes y la sociedad toda, que alerte acerca de los riesgos que tiene el acceso irrestricto a la red virtual de internet y promueva la capacitación de los agentes públicos de diferentes áreas que estén en contacto con menores, en la temática del riesgo potencial que encierra la red virtual. Autoras: Graciela DI BIASE, María MEANA GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 516/09, proyecto de declaración, con el agregado de los expedientes número 518/09 y 568/09**: Su total repudio a las acciones emprendidas por personeros antidemocráticos de la República de Honduras que secuestraron y destituyeron al Presidente Constitucional Manuel Zelaya. Autor: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 574/09, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Trabajo de la Nación su adhesión y respaldo al funcionamiento de la comisión tripartita, valorando el aumento acordado entre los actores económicos al fijar un salario mínimo, vital y móvil a favor de los trabajadores. Autora: Silvia HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 580/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y jurídico para el pueblo y el gobierno de la Provincia de Río Negro, la visita de la Misión AGFE - Hábitat de Naciones Unidas a realizarse los días 5 y 6 de agosto en las ciudades de Viedma y Allen. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 579/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo el torneo interprovincial de bochas "homenaje a Álvarez Zenón, Miguel Correa y Rubén León", organizado en conjunto por el Club Racing y el Club Talleres de San Antonio Oeste, a realizarse los días 15 y 16 de agosto de 2009 en esa localidad. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 578/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Empresa de Energía Río Negro S.A. (EdERSA), Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), que vería con agrado que a la brevedad realicen las gestiones pertinentes para que la concesionaria de servicios eléctricos emprenda la obra del tendido de la red eléctrica en el área que comprende a Ñirihuau Arriba. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres por la Comisión Especial para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos.

SR. TORRES - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 564/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, a la Secretaría de Transporte de la Nación y a la empresa Aeropuertos Argentina 2000, que vería con agrado se provea a la brevedad de una autobomba contra incendios necesaria para la seguridad del aeropuerto Gobernador Edgardo Castello de la ciudad de Viedma. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos, y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 77/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 445/09, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 491/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 514/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 519/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 533/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 535/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 541/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 542/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 544/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 545/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 550/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 551/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 552/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 553/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 557/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 559/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 562/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 558/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 577/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 573/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 576/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 516/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 574/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 580/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 579/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 578/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 564/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 1075/08, proyecto de ley**: Declara Monumento Histórico Provincial al viejo Puente de Hierro, que sobre la Ruta Nacional número 22, une a las localidades de Río Colorado en nuestra provincia y La Adela en la Provincia de La Pampa. Crea un sitio de referencia histórico-turística en inmediaciones del citado puente. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Aprobado el 04/06/2009 - Boletín Informativo número 18/2009.

Se registran observaciones en expediente número 1299/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – Las observaciones se refieren a adaptar este proyecto de ley de segunda vuelta dentro del marco del Código de Digesto Jurídico.

14/12

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1180/08, proyecto de ley**: Dispone la constitución y el funcionamiento de las microregiones de la provincia, destinadas a la integración para el desarrollo regional. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Marta Silvia MILESI; Jorge Raúl PASCUAL; Carlos Antonio SANCHEZ; Pedro Iván LAZZERI; María Inés GARCIA; Carlos Gustavo PERALTA; Daniel Alberto SARTOR; Adrián Jorge CASADEI; Gabriela Analía BUYAYISQUI; Adriana Emma GUTIERREZ; María Nelly MEANA GARCIA; Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO; Beatriz del Carmen CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ; y María Inés Andrea MAZA.

Aprobado el 03/04/2009 – Boletín Informativo número 3/2009.

Agregados los expedientes número 200/2008; 326/2008; 426/2008; 503/2008; 1131/2008, Asunto Oficial; y 1168/2009, Asunto Oficial.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1214/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – Observaciones en el artículo 2º. El primer párrafo, referido a micro región, queda tal cual: *“La microregión constituye la asociación de dos o más municipios integrantes de una región de desarrollo con afinidad social, cultural y contigüidad territorial, teniendo como objetivo fundamental la integración para el desarrollo regional bajo las pautas emergentes de la presente ley”*. Lo que le agrega el legislador Bardeggia es lo siguiente: ***“Las microregiones podrán estar integradas por municipios de más de una provincia”***.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1180/08, con las modificaciones leídas por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 193/09, proyecto de ley: Crea un nuevo Juzgado de Primera Instancia en la Segunda Circunscripción Judicial, con competencia en materia Civil, Comercial, Minería, Familia y Sucesiones con asiento de funciones en la ciudad de Villa Regina y con jurisdicción territorial en el Departamento de General Roca, entre las localidades de Chichinales e Ingeniero Huergo inclusive. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Ademar Jorge RODRIGUEZ; y María Ester BETHENCOURT.

Aprobado el 04/06/2009 – Boletín Informativo número 19/2009.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1310/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL – Gracias, señor presidente.

Las observaciones que hemos incorporado por secretaría corresponden a dejar establecido en el propio articulado de la ley la creación de los cargos necesarios para el normal funcionamiento del Juzgado por parte del ministerio público, como así también una aclaración presupuestaria en un 2º artículo, las que están –repto- incorporadas al expediente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 241/09, proyecto de ley**: Adopta como bandera de la Provincia de Río Negro, el diseño elegido por el jurado bajo el mecanismo del Concurso Provincial convocado a partir de la ley B número 4362. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 04/06/2009 – Boletín Informativo número 20/2009.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 242/09, proyecto de ley**: Prorroga la vigencia del Régimen de Regularización Dominial del Barrio Arrayanes de San Carlos de Bariloche, establecido por la ley N número 4342, hasta el 31 de diciembre de 2010. Autores: María Nelly MEANA GARCIA; Graciela del Carmen M. de DI BIASE; y Pedro Iván Lazzeri.

Aprobado el 04/06/2009 – Boletín Informativo número 21/2009.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 292/09, proyecto de ley**: Designa con el nombre de "Doctor Raúl Pedro Fernícola" al Hospital Área de la localidad de Valcheta, en reconocimiento a los valores del desaparecido profesional. Autores: Adrián Jorge CASADEI e Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 04/06/2009 – Boletín Informativo número 16/2009.

El presente proyecto registra observaciones según expedientes número 1297/2009, Asunto Oficial y 1303/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – Adaptándose al Digesto Jurídico bajo la ley J, número 324, respetando los articulados correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 459/09, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2009, la vigencia de la ley número 4395 referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impida su cumplimiento. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 04/06/2009 – Boletín Informativo número 17/2009.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento del expediente solicitado sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 538/09, proyecto de ley**: Se suspenden en todo el territorio provincial los cortes de suministro domiciliario de gas natural a todos los usuarios a quienes se les aplicara el aumento dispuesto por el decreto 2067/08 del Poder Ejecutivo Nacional. Autores: María Magdalena ODARDA y Fabián Gustavo GATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Eugenio Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SARTOR – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **expediente número 538/09, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

La problemática de la escasez y el manejo de los recursos energéticos puede explicarse desde distintas miradas, pero entiendo que un eje fundamental que no se puede soslayar tiene que ver con la pérdida de la soberanía del gobierno nacional o del Estado Argentino sobre sus recursos naturales, a partir del proceso de las privatizaciones.

En los últimos años la energía pasó de ser un bien social, un bien de todos, para pasar a ser una mercancía en el lenguaje neoliberal, y esto condicionó, sin duda, la tarea de fiscalización y control del gobierno sobre las empresas privatizadas, y por supuesto la energía, que debe entenderse como un derecho humano fundamental e imprescriptible, no tiene hoy las garantías suficientes para que todos los ciudadanos puedan acceder a ella tal como lo manda la Constitución.

Señor presidente: Creo que estamos tratando una de las primeras leyes dictadas por una Legislatura provincial que tiende a suspender los cortes de servicios por la aplicación de una normativa que se considera inconstitucional.

Estamos ante una situación de gravedad institucional, y lo digo así porque este cargo que crea el decreto 2067/08 es en definitiva un tributo, es en definitiva un impuesto. ¿Por qué digo entonces que estamos en una situación de gravedad institucional? porque se ha vulnerado el sistema republicano de gobierno, el sistema que establece la división de Poderes, la división de funciones entre los tres Poderes del Estado, porque quien crea un impuesto, un tributo, es sin duda el Congreso de la Nación y no el Poder Ejecutivo Nacional.

El decreto 2067/08, que se viene aplicando desde principios de año, determina un aumento en la tarifa de provisión de gas de red creando un cargo tarifario que formaría parte de un Fondo Fiduciario con el objetivo de solventar, eventualmente, las importaciones de gas, y evitar el desabastecimiento interno. Por supuesto que estos recursos que alimentan este Fondo Fiduciario son soportados por los usuarios y los consumidores.

En los últimos días, muchas familias rionegrinas han recibido el incremento en las facturas de gas provenientes de la aplicación de este cargo tarifario, y ya hay sentencias firmes en otras provincias, e inclusive aquí, en la Provincia de Río Negro, hay sendas medidas cautelares dictadas en las distintas acciones de amparo que ponen freno a los cortes de servicios, justamente en estas acciones judiciales que cuestionan la constitucionalidad de estas normativas nacionales.

En Río Negro los incrementos rondaron entre el 200 por ciento y el 400 por ciento en relación a los mismos meses del año anterior, generando un fuerte rechazo, la preocupación, la incertidumbre de la población.

Son varias las razones por las que este decreto es cuestionado, tanto en el orden legal como en el político. La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro ha presentado -y quiero en esto destacar el trabajo que ha efectuado en este sentido- acciones de amparo tendiente a cuestionar la legitimidad, -decía recién- sobre todo la constitucionalidad de distintas normativas, algunas surgidas del Poder Ejecutivo directamente, otras del Ente Nacional Regulador de la Energía: El decreto número 2067 del 27 de noviembre de 2008. La resolución número 1451/08 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, del 12 de diciembre de 2008. La resolución número 563 dictada por el Ente Nacional Regulador del Gas, ENARGAS, del 15 de diciembre de 2008. La resolución número 570/08 dictada por el Ente Nacional Regulador del Gas, ENARGAS, con fecha 16 de diciembre de 2008.

Mediante una de estas resoluciones, la 730 del 23 de abril de este año, fueron liberados del pago los usuarios R3-1, es decir los de menor consumo, pero sin embargo esta medida resultó insuficiente, porque según se denuncia en esta acción de amparo, los consumidores de esta categoría pasaron mayoritariamente a otras categorías, con lo cual quedaron fuera de esta excepción.

El análisis legal que se ha realizado respecto a estas normativas se detiene especialmente en los siguientes aspectos: El fondo fiduciario, este que está alimentado por este cargo tarifario, está destinado a cubrir un hecho eventual que podría producirse en el futuro, cual es el desabastecimiento interno, y que no tiene absolutamente nada que ver con el precio y con el consumo, es decir no hay una contraprestación a cargo del usuario.

El llamado cargo tarifario, tal como decía al principio, sería en realidad un tributo, una prestación exigida por el Estado con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Se trata de un impuesto, pues es una prestación monetaria exigida por el Estado y no tiene relación con la prestación por parte de un ente público. Siendo esto en definitiva un tributo, es el Congreso quien tiene la competencia de dictarlo.

Por otro lado, ninguno de los organismos nacionales, ya sea el mismo Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Planificación, ni Camuzzi ni el Enargas, han cumplido con el deber establecido por la ley 24.240, de defensa de usuarios y consumidores y con la Constitución Nacional, que establece el deber de informar a los usuarios consumidores, sobre todo destaca la necesidad de que esta información sea veraz, detallada, eficaz y suficiente, razones por supuesto que en este caso se han obviado.

La aplicación de la tarifa con nuevos precios, luego de haber realizado el consumo, también se considera retroactiva, violando el principio de irretroactividad de las leyes. En resumen, vuelvo a este hecho de gravedad institucional porque estamos ante la creación de un impuesto, cuando esta competencia le corresponde en forma ineludible al Congreso de la Nación.

Las autoridades nacionales anunciaron en su momento que el incremento afectaría sólo a un pequeño porcentaje de usuarios residenciales que consumen grandes cantidades de gas, sin embargo se advierten estos cambios de los cuales hablábamos al inicio, en la categorización de los consumidores más modestos, lo que hace que muchos sean los afectados y les sea imposible afrontar los valores que se han fijado.

El gas residencial, señor presidente, no es un artículo de lujo, no es un artículo suntuoso, por el contrario, es un artículo que hace, muchas veces, sobre todo en la Región Patagónica por las bajas temperaturas, a la vida o a la muerte de las personas, no es un artículo suntuoso, no es un artículo de lujo, es una necesidad, es un derecho a la vida que hace a la salud de las personas, más aún cuando esta provincia está en emergencia a causa de la Gripe A, el hecho de un corte del servicio de gas resultaría sumamente dañoso, por eso quiero también destacar, que además de estas acciones de amparo que se han presentado a través de la Defensoría del Pueblo, el trabajo de los Concejos Deliberantes de muchas de las localidades que se han expedido, de los intendentes, de la Asociación de Defensa de Usuarios y Consumidores, de la gestión que usted en persona ha realizado ante el Enargas, se está trabajando en un recurso administrativo -tal cual se nos informara- que va a realizar esta misma Legislatura; son muchas las acciones, y esta acción tiende a ser una más, complementaria pero fuerte porque es una ley de la Legislatura de Río Negro, que va a servir para que, en consonancia con las resoluciones obtenidas en el marco de las acciones de amparo, ningún ciudadano de esta provincia, bajo ningún concepto, señor presidente, esté en condiciones de sufrir el corte del servicio de gas natural por causa de la aplicación de este cargo tarifario.

Por eso esta ley o este proyecto de ley, tiene un antecedente inmediato por la ley 3720, que la hemos estado prorrogando desde el año 2002 hasta la fecha, que no ha sido tachada de inconstitucional en la Corte Suprema de Justicia, porque ese es otro tema, allí en ese caso se cuestionó el caso por “reconexión”, no así la ley de suspensión de cortes, digo entonces que tiene como antecedente esa medida que tomó esta Legislatura en beneficio de los usuarios de menores recursos.

Luego de un trabajo pormenorizado que se hizo ayer en la Comisión Especial para Obras de Gas, se arribó a un texto, que seguramente puede ser mejorado entre primera y segunda vuelta, que voy a pasar a leer en este momento: **“Artículo 1º.- Suspensión de Cortes: Se suspenden en todo el territorio provincial los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas natural a todos los usuarios a quienes se les aplique el aumento dispuesto por el decreto número 2067/08 del Poder Ejecutivo Nacional, hasta tanto adquieran fuerza de sentencia firme las resoluciones de la Justicia en los amparos colectivos que se encuentran en trámite.”** Aquí quiero que presten atención porque aquí está la modificación que se realizó en el día de ayer. **“Artículo 2º.- Acreditación: Los beneficiarios del artículo precedente deberán presentar la o las facturas emitidas por la empresa prestadora del servicio de gas de red y haber abonado el monto del consumo normal y habitual del período que corresponda, excluyendo el adicional por “cargo tarifario” del decreto número 2067/2008. Para el caso de ser necesario, la empresa prestataria deberá efectuar la correspondiente refacturación.”** El artículo 3º, que está en esta hojita que se les pasó a los bloques, vamos a retirarlo por sugerencia del bloque del PJ. Entonces el artículo 3º quedara redactado de la siguiente manera: **“Artículo 3º.- El presente beneficio comprende únicamente los servicios de la vivienda única familiar. Artículo 4º.-”** Antes 5º. **“Autoridad de Aplicación: Será autoridad de aplicación la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Economía, quien resolverá en los casos en que el prestador negare el beneficio de esta ley a los usuarios, pudiendo imponer una multa a la empresa prestataria de doscientos pesos (\$ 200) a dos mil pesos (\$ 2.000) diarios, hasta que se resuelva la situación generada por el prestatario. Artículo 5º.- Entrada en Vigencia: La presente ley tiene autonomía normativa, por lo que su aplicación será inmediata a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Artículo 6º.- De forma”.** Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Muy brevemente quiero decir algunas palabras vinculadas a este tema, que ha erizado concretamente y taxativamente la piel de muchos argentinos, los aumentos dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional.

Cuando yo era estudiante, época de la dictadura todavía, me tocó rendir –en aquella época se llamaba seminario, ahora se habla en otros términos- el seminario que yo elegí, y el tema que elegí fue la justiciabilidad de las cuestiones políticas, en Derecho Constitucional, porque todavía se discutía en aquel entonces si el Poder Judicial podía analizar o no las potestades del Ejecutivo en ejercicio de sus propias funciones.

Por supuesto que quienes creíamos en el equilibrio en el sistema de Poderes, sosteníamos que es absolutamente factible que el Poder Judicial, en su carácter de contralor último de la Constitución, ejerciera ese control. Era un debate que estaba vigente en aquella época y me parece que, si bien hoy ya no se discute por lo menos en esos términos, quedan muy pocos trasnochados sosteniendo la imposibilidad de hacerlo. Tenemos en esta época y en estos tiempos otros desafíos, que es tratar que el Estado deje de ser, y en todo caso el Poder Ejecutivo, el principal infractor a la ley en la Argentina. Palabras que no son más sino de un tratadista que yo suelo citar muy a menudo, porque me parece que si el Estado cumpliera con todo aquello que el Estado mismo se exige a través de sus normas, tendríamos muchos menos problemas de los que tenemos los argentinos, y me refiero a Alberto Binder, un eminente tratadista de Derecho Procesal Penal y de Derecho Penal.

Hago esta reflexión porque cuando analizábamos -con la también autora del proyecto este tema- las cuestiones judiciales planteadas en su oportunidad, los amparos planteados, todos cuestionan hechos, actos jurídicos, actos administrativos del Poder Ejecutivo, francamente inconstitucionales, esta costumbre, no sé si argentina, pero tan arraigada por lo menos en el Poder Ejecutivo de los últimos años, especialmente en este último período, en donde se avasallan permanentemente las facultades de los otros Poderes. Entonces, lamentablemente estas cuestiones se terminan judicializando permanentemente, es decir, no queda más remedio que recurrir a la Justicia por actos que jamás debieron haber sido dictados, porque está claro y absolutamente nítido en la Constitución, que los impuestos -y esto es claramente un impuesto bajo la máscara de un cargo tarifario- son facultades del Congreso de la Nación, y no sería tan fácil para el Congreso de la Nación, en un debate abierto, como son los debates que nosotros tenemos en nuestra Legislatura o en los Concejos Deliberantes, sancionar tamaña ignominia contra la gente que tiene la necesidad de calefaccionarse en invierno, sabiendo que el país entero los está mirando, que son las ventajas que tenemos quienes ejercemos nuestra tarea a la luz del día, es mucho más fácil, a veces, dictar un decreto o una resolución un ente que muy pocos conocen, y el usuario un día se encuentra con una boleta que lo hace infartar en la casa.

Celebro los fallos de primera instancia que simplemente resuelven la cuestión, no de fondo, pero sí aspiro a que así como en aquella época algunos sosteníamos que había que avanzar y tener la firmeza de decidir que las cuestiones políticas, aquellos actos del Poder Ejecutivo eran justiciables, o sea eran pasibles de ser tratados en la Justicia cuando no revestían las características elementales de razonabilidad que exige la Constitución, yo aspiro a que la cuestión de fondo también sea resuelta de esa manera, teniendo en cuenta que el Poder Judicial, y en todo caso los jueces que tengan que resolver estas cuestiones, tiene el deber de ejercer el contralor último de la Constitución, porque estamos claramente en esta situación ante una serie de normas, no una sola, sino una serie de normas -que ya ha mencionado la legisladora preopinante- claramente inconstitucionales.

Así que esperamos que el fallo de la Justicia sea el acertado, y como uno se ha acostumbrado también a que los fallos de la Justicia suelen llegar a veces muchos años después de que el príncipe de turno dictó los actos inconstitucionales, ése es el motivo de esta ley, para evitar males mayores. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a apoyar la sanción de esta ley en primera vuelta, reservamos la posibilidad de modificaciones en segunda instancia, y lo vamos a hacer porque estamos convencidos de la necesidad de poner una protección sobre aquellos hogares que ven el riesgo de no poder continuar con el suministro de gas en una provincia fría.

Quiero aclarar expresamente que vamos a apoyar este proyecto en un marco que no admite un discurso oportunista, que quiere utilizar esta condición, esta situación, para tachar de crisis institucional o de gravedad institucional, para decir que se eriza la piel con el gobierno del príncipe o cosas por el estilo, porque pensamos que para poder proteger a un sector vulnerable que durante 30 años se excluyó de los derechos laborales, educativo, al consumo de todo... y en este proceso lento de recuperación del aparato productivo, del valor del empleo y del acceso a los servicios, posiblemente se cometan errores y vamos a salir a proteger a estos sectores. Nosotros no creemos que llueva gas y petróleo del cielo y que la energía en la Argentina llueva más barata que en el resto del mundo, no creemos eso sinceramente, sí creemos que hay que hacer grandes esfuerzos para poder sostener a un precio accesible la garrafa social, que hay que hacer grandes esfuerzos para poder dejar de importar gas, para lo cual hay que hacer obras de infraestructura, y que a eso deben contribuir quienes más tienen, seguimos pensando eso, somos peronistas, creemos que la riqueza se construye a través de poner en marcha el aparato productivo y se distribuye dándole prioridad a los sectores más vulnerables.

Hago todas estas aclaraciones que hubieran sido innecesarias si realmente el sentido del proyecto de ley hubiera sido el sentido solidario de garantizar a nuestros hogares más humildes, como dice en uno de los artículos, a quienes poseen la vivienda única, este servicio indispensable para calefaccionarse como es el gas. Por eso hago aclaraciones y reservas de modificaciones en segunda vuelta, en torno a que queremos puntualizar aún más de lo que lo hace la resolución del Enargas número 730 del 29 de abril de 2009, en la cual deja expresamente salvada la situación de los tramos de menores consumos de las provincias de Río Negro, Neuquén, Cuyo, creo que parte de provincia de Buenos Aires. Por lo tanto apoyamos en primera vuelta, con modificaciones en segunda vuelta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lauriente.

SR. LAURIENTE – Gracias, señor presidente.

Quiero expresar el rechazo del bloque de la mayoría de esta Honorable Legislatura, con respecto al desmedido incremento de las tarifas de gas, por aplicación de las distintas normativas del Ente Nacional Regulador del Gas, de acuerdo al decreto 2067/08 y resoluciones complementarias, fijadas por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Gobierno Nacional.

A través de esta norma, el Poder Ejecutivo Nacional tomó la decisión de modificar el modo de financiar la importación de gas, imponiendo un cargo tarifario que es aplicado a los usuarios residenciales de mayor consumo y a los usuarios industriales y comerciales, pero en realidad también, y de acuerdo a las facturas aparecidas o que se intentan cobrar a los perjudicatarios usuarios de gas, no son solamente los que anteriormente mencioné sino que también se extienden a muchas categorías más de usuarios.

El gobierno nacional ha cometido un error que no arranca en la actualidad, sino que a partir del año 2002 las tarifas de gas no han sido modificadas; esto fue trayendo las consecuencias de que hoy vengan con un aumento impagable para el usuario y además que en todo el período desde el 2002 hasta la actualidad, las inversiones en materia de gas en extracción y distribución, sean insuficientes para las necesidades del país.

Señor presidente: Además de la gravedad que significa esta norma que ha impuesto el gobierno nacional, lo que se viene para adelante es aún peor de acuerdo a las resoluciones 730 de abril del 2009 y 768 de junio del 2009, donde para los usuarios R3-1 de varias provincias, empezando por las patagónicas, R3-2 y R3-3, la excepción a la aplicación del decreto 2067/08 termina el 31 de agosto del 2009, así que si tomamos este dato, a partir del 1º de setiembre de este año todos los usuarios de gas tendrán aumentos exorbitantes en el precio de la tarifa de gas.

Señor presidente: Todo esto comenzó con el decreto 181 del año 2004 que faculta a la Secretaría de Energía para analizar los acuerdos con las productoras de gas natural, a fin de establecer un ajuste de precio en boca de pozo, por eso es que bajo el mismo decreto se empiezan a realizar las clasificaciones R1, R2, etcétera, para que de esta manera se pueda empezar a aplicar, de acuerdo al consumo, el aumento de la tarifa de gas encubierto.

Señor presidente: Seguramente se podría escribir un libro sobre las equivocaciones del gobierno nacional en materia energética, pero para abreviar, quiero decir que es imposible que los habitantes de la Provincia de Río Negro puedan pagar un aumento de la tarifa del gas de las dimensiones que lo plantea el decreto 2067/08 y que se pretenda su aplicación en pleno invierno. Esto pareciera ser un castigo para la gente.

Señor presidente: Ojalá tenga sentencia firme la resolución de amparo colectivo presentada ante la Justicia Federal, y si así no lo fuera, nuestro bloque apoya este proyecto de ley, invitando a todos los bloques de esta Honorable Legislatura a acompañar esta norma legal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Sin ánimo de polemizar y agradeciendo el acompañamiento del proyecto, quiero aclarar que no voy a decir cual es mi condición política porque lo he dicho siempre, nunca la he renegado, pero he decidido hace muchos años ser primero más fiel a la Constitución que a todo lo demás, porque me parece que así es más fácil, y no califico a un gobierno en particular, porque así como defendí allá por inicios del 2004 las políticas del en ese entonces presidente Néstor Kirchner, defendiendo el bolsillo de los usuarios como nadie hasta ese momento respecto de estos mismos problemas, creo que aún cuando hoy no hubiera estado de acuerdo si se hubiera hecho legalmente, de lo que estoy hablando es que las cosas deben hacerse conforme a derecho, entonces, no es ofender hablar de algo que tiene toneladas de papel escrito en nuestro derecho y en nuestra doctrina jurídica de los últimos 25 años, porque todos los Poderes Ejecutivos de este período democrático han abusado de sus facultades en desmedro de las facultades del Poder Legislativo, y no nos ha ido bien.

Entonces, quiero aclarar esto porque tengo que agradecer el acompañamiento del bloque del justicialismo y en nada está en mi intención ofender al gobierno nacional o al que le toque estar de turno, simplemente digo, que me gustaría más en todo caso estar discutiendo si esta bien o está mal un aumento en la medida de que ese aumento siempre sea constitucional, porque entonces estaríamos discutiendo posiciones políticas diferentes y no discutiendo la constitucionalidad o no de un acto jurídico determinado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI – Señor presidente: Quisiera solicitar un apartamiento del Reglamento para que adelantemos el tratamiento del proyecto 425/09...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿El 425, Dina Huapi?

SR. LAZZERI – ...Sustituye el artículo 4º, Coparticipación de Dina Huapi, en virtud de que se encuentra en el recinto el presidente del Concejo Deliberante de Dina Huapi, Danilo Rojas, como así también la concejal, Susana Dominick y la presidenta del Tribunal de Cuentas de la localidad, Marcela Gallardo, a quienes saludamos y en homenaje a esta presencia de un hecho trascendental para la nueva localidad, para el nuevo municipio creado en la provincia, le solicito si podemos adelantar el tratamiento, habida cuenta del viaje de regreso que tienen que emprender. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la solicitud de apartamiento del Reglamento realizada por el señor legislador Lázzeri.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente número 425/09 va a ser considerado en primer término en el trámite de los proyectos comprendidos en el artículo 99 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Vamos a tratar en primer término el **expediente número 425/09, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 4º referido a la liquidación de la coparticipación de impuestos y regalías establecidas en la ley N número 1946 -Destina para los municipios de la provincia, un porcentaje del producido de los impuestos que se recaudan por parte del Gobierno provincial-. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo de Ministros.

Agregado expediente número 1274/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el **expediente número 425/09**.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Señor presidente: Antes de desarrollar la fundamentación del proyecto que hoy tenemos en este recinto, deseo y siento que debo hacer una breve reseña de la evolución de Dina Huapi.

Todos tenemos conocimiento del origen de Dina Huapi, una comuna surgida del esfuerzo y tenacidad de sus primeros pobladores, quienes paulatinamente se fueron incrementando hasta llegar a ser actualmente una comunidad de aproximadamente 5.000 habitantes.

Esta comunidad ha recorrido un largo camino detrás de un objetivo concreto y claro “*ser reconocida como municipio de la provincia de Río Negro*”.

En fecha 13 de marzo de 2008 fue aprobado en primera vuelta el proyecto de ley número 75/08 que tras su sanción definitiva el 15 de abril del mismo año, dio lugar a la ley número 4320, por medio de la cual se cumplió este tan añorado deseo de los habitantes de Dina Huapi.

Desde esta Legislatura asumimos un compromiso y acompañamos todos los legisladores, sin distinción de bancada, en el convencimiento de que era justo y merecido este reconocimiento a la comuna de Dina Huapi. Tal es así que la referida ley de creación del municipio de Dina Huapi, fue aprobada por unanimidad en ambas ocasiones, esto es en primera y segunda vuelta.

En el texto que aprobamos en las fechas indicadas, ya anticipaba que “*una vez ratificada la creación del municipio de Dina Huapi, conforme lo establecido en el artículo 5º de la presente ley, esto es por medio del plebiscito convocado por el Poder Ejecutivo provincial, deberá incorporarse el nuevo municipio al régimen de coparticipación previsto en la ley número 1946*”.

Esta previsión no fue inadvertida por los legisladores disertantes en aquellas sesiones, a tal punto que este artículo fue expresamente citado en los diversos discursos y, haciendo referencia inclusive a la circunstancia de que, a modo comparativo, Dina Huapi como comuna, recibía un ingreso mucho menor que el que percibían otros municipios con similares características poblacionales.

De este modo queda claro que nadie desconocía que sancionar una ley creando un nuevo municipio implica necesariamente una redistribución de la masa coparticipable, lo que no quiere decir que se afecten en modo alguno los parámetros tenidos en cuenta para la distribución entre los municipios.

La distribución de los montos coparticipables implica una distribución primaria entre provincia y municipios y una secundaria de municipios entre sí. Esta última se hace siguiendo un parámetro de equidad entre aquellos municipios de similares características y es justamente esto lo que se está realizando con Dina Huapi. Es decir, no existe bajo ningún punto de vista, una alteración a las bases de equidad que rigen la coparticipación provincial, simplemente se le asigna al municipio de Dina Huapi un índice acorde al que se le asigna a otros municipios de similares características.

Es justamente por ello que sostenemos que ésta modificación, afecta al anexo de la ley 1946, pero mantiene intacta la esencia de la misma.

Fundamentalmente, señor presidente, queremos dejar en claro que esta modificación en tratamiento es una consecuencia natural y directa de la creación de un nuevo municipio y que en consecuencia, no existe un fundamento sólido para oponerse a ello desde el momento en que, oportunamente coincidimos en lo esencial, que era otorgarle a Dina Huapi su reconocimiento como municipio de nuestra provincia, el número 39.

Por lo expuesto, hoy estamos analizando este proyecto que propone otorgarle a Dina Huapi un índice del 0,71 por ciento partiendo de la conclusión de que Dina Huapi es similar a Maquinchao, fundamentalmente por la cantidad de habitantes con que contaba en el censo 2001, que eran 2195 para Maquinchao y 2243 para Dina Huapi, para lo que se recurre a la redistribución de los porcentajes o índices que le corresponden al resto de los municipios.

Para terminar, señor presidente, apoyamos este proyecto y solicitamos el acompañamiento de los demás bloques ya manifestado en el plenario de fecha 29 de julio de 2009, porque entendemos que si no aprobamos esta modificación, la creación del Municipio de Dina Huapi se vería diluida en una mera expresión de voluntarismo, traicionaríamos de tal manera a estos vecinos que realmente confiaron y aplaudieron la sanción de la ley de su creación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, legisladora Gabriela Buyayisqui.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

No voy a hacer una reseña histórica, porque ya la realizó la legisladora preopinante, pero quiero remontarme al año 2008, un año histórico para Dina Huapi.

En la comunidad de Dina Huapi se debatía si debía seguir siendo comuna o debía ser municipio. Hace veinticinco años se nombra el último municipio, y en el plebiscito donde los vecinos de Dina Huapi deciden ser municipio, el “s” ganó por cuatro votos y en el 2008 se propulsa la ley para la realización del municipio de Dina Huapi.

En la elección, se aprueba la ley el 15 de abril, como bien mencionaba la legisladora, y el día 26 de abril se va a elecciones, donde las autoridades que hoy están en Dina Huapi logran un triunfo con el 50 por ciento: el diecinueve por ciento del partido Convocatoria Vecinal, que era el partido del actual intendente de Dina Huapi, y el 31 por ciento lo realiza el partido Victoria Popular, y con eso se logra el 50 por ciento que representa las nuevas autoridades. Pero me parece que el hecho más importante de ese 26 de abril, como pocas veces, el 80 por ciento del electorado concurre a las urnas y vota en Dina Huapi, realizando una fiesta cívica, por lo menos así lo vivimos aquellos que tuvimos la posibilidad de presenciar esa elección.

Como bien lo dice el Censo 2001, Dina Huapi tiene un padrón de dos mil empadronados, pero la realidad, señor presidente, es que hoy tiene más de cinco mil habitantes, muchos de ellos, todavía con domicilio en San Carlos de Bariloche, y seguramente en el próximo Censo va a ser una de las ciudades con mayor crecimiento.

Pensando en la Ley de Coparticipación de hace cuarenta y cinco días atrás, una Ley-Convenio donde la mayoría de los legisladores podían elegir dos caminos, el camino de la consulta con sus autoridades de los otros 38 municipios, con sus intendentes, que es indudable que por esta Ley de Coparticipación aportan el 0.71 por ciento para que Dina Huapi tenga la coparticipación, o el camino quizás más corto, gracias al diálogo, al consenso, y por sobre todas las cosas por un gesto solidario de los diferentes bloques, de los diferentes legisladores de esta Cámara que piensan que con el compromiso de haber aprobado la ley, allá en el 2008, iba implícita la coparticipación para poder manejar los recursos para el funcionamiento de este nuevo municipio.

Julio 31
Brandi

Me tomo el atrevimiento del agradecimiento de las autoridades de Dina Huapi, de los presentes y de los ausentes, por este gesto de los distintos legisladores que hoy van a aprobar esta ley, el reconocimiento del presidente del Concejo Deliberante y de los concejales que en estos días hablaron y trabajaron con los diferentes presidentes de bloque para solicitarles por la necesidad que tenían los vecinos de Dina Huapi, para que se ponga en esta Cámara en tratamiento esta ley de coparticipación. Seguramente estos buenos vecinos que hoy entran en la política, deberán tener el compromiso de trabajar juntos en Dina Huapi, los diferentes poderes, con el consenso que hoy se realiza acá, para llevar adelante este municipio que realmente tiene un futuro promisorio, porque es quizá el de mayor crecimiento en la provincia de Río Negro, que está rodeado por el Lago Nahuel Huapi, por el río Ñirihuau, linda con Neuquen por el río Limay, un lugar precioso, y esperemos y le deseamos para todos los vecinos de Dina Huapi, en representación de sus autoridades, el mayor de los éxitos y el agradecimiento a los legisladores en la aprobación de este proyecto. Desde ya adelanto el voto positivo de mi bancada. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Voy a ser breve, porque sin lugar a dudas lo extraordinario no es aprobar la coparticipación al municipio de Dina Huapi, lo extraordinario fue el trabajo que hizo la comunidad, los vecinos, en su momento que tuvieron la necesidad de salir a reclamar la municipalización, la posibilidad que a través de sus propios representantes y de su trabajo puedan definir su futuro, puedan definir qué es lo que iba a suceder, qué es lo que iba a pasar en el futuro con el municipio de Dina Huapi.

La coparticipación, todos sabemos, que es lo que le corresponde como creación de un nuevo municipio, el gesto solidario no va a ser de los legisladores, el gesto solidario va a ser de los intendentes que son los que ceden una parte muy chica, pero la ceden, de coparticipación que es la única maza de donde se puede sacar para coparticipar al municipio de Dina Huapi, no hay dos coparticipaciones, hay una sola.

Así que, simplemente manifestar esto, que el esfuerzo y el trabajo que se ha realizado, la participación de los representantes políticos de todos los partidos que participaron en aquella campaña por el "s", la participación de los intendentes que fueron en alguna oportunidad a apoyar los distintos candidatos el día de la elección cuando se definía la candidatura del intendente de esta nueva municipalidad, por lo tanto, el acompañamiento de nuestro bloque en este proyecto y esperando que sin lugar a dudas esta gestión que se inicia con los concejales que tiene Dina Huapi sea, por supuesto, una gestión muy exitosa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-El presidente de la Cámara junto con algunos legisladores proceden a despedir a las autoridades de Dina Huapi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 576/09, proyecto de ley**: Crea el Régimen de Regularización de Deudas por Canon de Riego y Drenaje para el Agricultor Familiar de la Provincia de Río Negro. Autor: Adrián TORRES y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: No sé si hubo un error del secretario cuando estaba leyendo, o el error está en el texto, porque las modificaciones no son de la Comisión de Asuntos Municipales sino de la Comisión Especial para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos...

SR. SECRETARIO (Medina) - De la Comisión Especial para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos y de la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos y Turismo.

SR. TORRES – ...y cuando hizo referencia al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, dijo Comisión de Asuntos Municipales, ¿hay que corregir el texto o la versión?

SR. SECRETARIO (Medina) – La versión.

SR. TORRES – Perfecto.

Señor presidente: Nos encontramos finalmente en esta sesión tratando un proyecto de ley que hemos venido trabajando en esta Legislatura y en el período anterior durante bastante tiempo. Un proyecto de ley que tiene que ver con la regularización de las deudas de canon de riego.

Lo primero que me gustaría manifestar -tal cual lo dijimos en los momentos de rendir los homenajes- es mi más profundo agradecimiento y homenaje a quien fue realmente el impulsor de este proyecto de ley, quien fuera asesor de la Comisión Especial para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos, Fernando Erica. Conjuntamente con Fernando fuimos llevando este proyecto de una idea original, también con la legisladora Magdalena Odarda, que fue presentada en la Legislatura en el período anterior y que llegó a ser sancionada en primera vuelta, y después cayó por el transcurso del tiempo, sin tener la aprobación en segunda vuelta. Decía que fuimos elaborando todo un proceso de construcción de esta ley que tenía que ver con lograr los consensos necesarios para que la ley sea realmente eficaz para los distintos actores que estaban involucrados en esta problemática.

Tengo que también agradecer el trabajo de los demás integrantes de la Comisión Especial para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos, entre ellos el del legislador Ademar Rodríguez, que realmente colaboraron en la construcción de este proyecto y, fundamentalmente, tanto los consorcios como los productores entendieran que teníamos que trabajar en una solución de fondo para esta problemática.

Decía que la legisladora Magdalena Odarda es coautora de este proyecto, porque así lo hicimos en la primera presentación, por lo que considero y comparto la autoría del proyecto con ella.

Dije, este es un proyecto de ley en el cual arribamos en su texto a un consenso con el aporte también, además de los legisladores, de los distintos actores de esta problemática, entre ellos los consorcios pero, fundamentalmente, las productoras que están agrupadas en la Asociación "*Mujeres en Lucha*" que nos han hecho valiosísimos aportes, entre los cuales quiero destacar, fundamentalmente, la inclusión de una definición que nos dio el marco de lo que queríamos hacer con este proyecto y a quién queríamos beneficiar y proteger con este proyecto, que fue la definición del agricultor familiar que nos mostraba exactamente a quiénes queríamos proteger con este proyecto, así que también va mi agradecimiento profundo a las mujeres en lucha que después de discutir, debatir y pelearnos mucho logramos los consensos necesarios para poder llegar a la sanción de esta ley. Me parece que es la manera además, que este tipo de legislación necesita para que -vuelvo a decir- el texto no sea una simple ley sino que tenga realmente la eficacia que buscamos todos cuando armamos este tipo de proyectos.

Dicho esto, señor presidente, quisiera manifestar que en este proceso, como decía, de construcción, había una definición importante que fue la inclusión de la definición de agricultor familiar en el texto de la ley, lo que nos permite establecer el conjunto de productores a los cuales nosotros queríamos proteger.

Cuando iniciamos esta construcción, nos encontramos con dos intereses por más que se trataba de productores, reitero, con dos intereses bastante diferenciados. Por un lado estaban los productores, estos pequeños productores, estos agricultores familiares, en donde realmente no podían, no solamente hacerse cargo de la deuda por el canon de riego, sino que ni siquiera podían pagar el canon en la actualidad. Por otro lado también teníamos el derecho legítimo y sabíamos que si cometíamos un error desfinanciábamos a un modelo de prestación de este servicio, que es el que prestan los consorcios, con lo que teníamos que trabajar en ver cómo conjugábamos esos dos intereses y cómo podíamos hacer que esta ley le sirviera a los pequeños productores pero también sirviera a los consorcios para que pudieran seguir prestando el servicio del canon de riego.

En la búsqueda de este equilibrio creo que –y vuelvo a decir- después de haber trabajado y debatido mucho, no solamente con las mujeres en lucha sino también con los consorcios, creo que la ley representa un equilibrio entre los dos intereses y una protección a los productores pero también una protección hacia los consorcios en lo que tiene que ver con la prestación del servicio de riego.

Lo que sí visualizamos claramente y que se fue agravando a través del paso del tiempo, que era algo que nos habíamos propuesto cortar de raíz, fue que entre estas dos contraposiciones de intereses entre los productores y los consorcios, empezaron a aparecer, escudadas atrás de los legítimos reclamos de los consorcios de las deudas, las especulaciones de la tierra, fundamentalmente en lo que es el Alto Valle de nuestra provincia. ¿Por qué digo esto?, porque en muchísimos casos, a través del pedido de remate, la solicitud de remate de la chacra por deuda de canon de riego, en realidad lo que se escondía era un negocio inmobiliario entre algunos participantes de estas acciones, fundamentalmente de algunos abogados que tenían ya al comprador de esa chacra que estaban llevando al remate, por lo que, cuando empezamos a ver –vuelvo a decir- que los intereses de las dos partes actuantes realmente eran legítimos y no se terminaban de poner de acuerdo, observamos que en realidad había algunos operadores para que esto ocurriera. Esto era -repito- producto de la especulación de estos sectores con respecto a este tipo de chacras que estaban en manos de los pequeños productores o de los denominados agricultores familiares.

Creo que a partir de la sanción de esta ley vamos a tener definitivamente claro quiénes son los productores a los cuales hay que proteger, a los cuales hay que promocionar, a los cuales hay que ayudar para que sigan en la producción, que reúnen los requisitos para ser beneficiarios de esta ley, y quiénes quedan afuera de esta ley y que por distintas circunstancias no pagan el canon de riego, por lo que –repito- con la sanción de este proyecto, definitivamente los consorcios van a poder subvencionar a quienes hay que subvencionar, a estos pequeños productores, y lo van a hacer a través de la autoridad de aplicación, no directamente los consorcios, y por otro lado exigir el cobro de la deuda realmente a los productores que están sí en condiciones de hacerlo, y que muchas veces se escudan en legislaciones de esta Cámara, y aprovechándose de eso no hacen el pago de sus contribuciones.

No quiero extenderme mucho más, señor presidente, porque creo que este es un tema que hemos debatido, no sólo en las comisiones sino acá en el recinto en muchas oportunidades, pero sí me gustaría dar dos o tres conceptos que estimo tienen que estar expresados en los fundamentos del proyecto, y explicar un poquito cómo está compuesta la ley y cómo fuimos estableciendo los distintos procedimientos de la misma.

Decía que una de las cuestiones más importantes que tiene este proyecto es establecer en la ley lo que consideramos como agricultor familiar, y si me permite la Cámara, quisiera leer la definición del agricultor familiar que consta en un trabajo que fue realizado por el INTA, en donde deja claro qué es el agricultor familiar.

Julio 31
Senra

En la definición de la Agricultura Familiar existe la variable que pueda contribuir a la diferenciación de los demás grupos del sector, y estos son: la extensión del predio, la utilización de la mano de obra familiar, el lugar de la vivienda, la fuente de ingreso y la comercialización de lo que en él se produce.

La definición que obra en el trabajo elaborado por el INTA -que quiero que textualmente esté incorporada en los fundamentos- define a la Producción Familiar como *“un tipo de producción donde la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente integradas, la agricultura es un recurso significativo en la estrategia de vida de la familia, la cual aporta la fracción predominante de la fuerza de trabajo utilizada en la explotación, y la producción se dirige tanto al autoconsumo como al mercado...”*.

Vuelvo a decir que es importante que esta definición quede registrada en los fundamentos.

Por último, señor presidente, quiero remarcar que en la ley establecemos cuál es la finalidad, en el artículo 1º la finalidad que tiene la ley. En el artículo 2º establecemos lo que es la definición del Agricultor Familiar y los distintos requisitos para ser considerado Agricultor Familiar. En esto, señor presidente, quisiera en **el artículo 2º** en donde damos la definición, hacer una modificación en el inciso d) en el texto de esta ley, perdón, en el inciso g) del texto, **el inciso g)** dice que *“el destino -o decía el proyecto original- de la mayor parte de su producción es el mercado.”* y hay que agregarle la palabra **“interno”**, es decir, que quedaría: **“el destino de la mayor parte de su producción es el mercado interno”**. En el **artículo 3º** establecemos las condiciones para acceder al beneficio, y en ese artículo también tenemos que realizar una modificación, en donde dice: *“Para la inclusión de deudas por canon de riego y drenaje vencidas al 31 de diciembre de 2007...”*, tiene que decir: **“...al 31 de diciembre de 2008...”**. En el **artículo 3º**, en el **3.1** que tiene que ver con las parcelas y a quienes están comprendidas de acuerdo a la cantidad de hectáreas, etcétera, que tiene que tener la parcela, también queremos realizar una modificación en el **inciso a)** de dicho artículo en donde dice: *“No supere las diez (10) hectáreas...”*, tiene que decir en realidad, **“No supere las veinte (20) hectáreas...”**. En el **artículo 4º** establecemos cual es el procedimiento para acceder al beneficio. En el **artículo 5º** los alcances que van a tener el beneficio y las condiciones que tiene que cumplir el productor para seguir manteniendo dichos beneficios, y por último, -como decía- el destino de las deudas, el destino que se le va a dar -digamos- a las deudas de los productores, que quiero dejar en claro que no van a ser asumidas por los consorcios, sino que van a ser asumidas por la Autoridad de Aplicación de la ley que es el DPA, el cual va a asumir las deudas de estos productores y va a transformar en crédito a los consorcios. Los consorcios no se descapitalizarán, sino muy por el contrario, se capitalizan.

Por último, quiero hacer mención que también la ley tiene un artículo específico para los productores mayores de 70 años, que le da tratamiento especial.

Julio 31
Díaz

Por todo esto, señor presidente, y creyendo que esta ley es el principio de solución o es un aporte más a la solución de una problemática de fondo que tienen nuestros pequeños productores, es que creemos que es necesaria la sanción de esta norma, no sin antes dejar una última reflexión: El canon de riego es la base de la producción en nuestra provincia, y me parece que no solamente los productores sino todos tenemos que tomar conciencia en la prestación del servicio a través del modelo que se aplica en nuestra provincia, pero también de la importancia que tiene la inclusión de los pequeños agricultores familiares en el mercado, esta ley por sí sola no trae la solución a esta problemática, por eso decía que esto es nada más que un granito de arena al problema de la exclusión de los pequeños productores.

Me parece que esta Cámara, la provincia y el país tienen que trabajar, o tenemos que trabajar, realmente en un proceso productivo que permita a los pequeños productores quedarse en sus chacras y no tener que abandonarlas, venderlas o dejar la producción, sobre todo en una provincia como la nuestra que fundamentalmente su economía se basa en la producción primaria.

Por todo esto, voy a pedir el acompañamiento de los demás bloques en la sanción de la ley, adelantando el voto favorable de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Tal como señalaba el autor del proyecto, el legislador Adrián Torres, nos parece –desde esta bancada- sumamente positiva la inclusión de la definición de *agricultor familiar*, porque esta legislación seguramente puede servir de base para otras normas, otra legislación en defensa de los pequeños y medianos productores en base –justamente- a cubrir las necesidades del agricultor familiar.

Además de hacer reservas, de presentar modificaciones entre primera y segunda vuelta, sobre todo en lo que tiene que ver con el artículo 3.2, inciso b) y el artículo 4º, que es el procedimiento al acceso al beneficio, seguramente algún otro artículo que se podrá analizar detenidamente es estos días, entre la primera y segunda vuelta.

Quiero adelantar el voto positivo de esta bancada con las reservas que he hecho recientemente, agradecer fundamentalmente al Movimiento de Mujeres en Lucha que nos ha asesorado, hemos trabajado en conjunto, como lo hacemos desde hace muchísimos años. Tengo que decir también que mucha de la legislación que surgió de esta Legislatura en beneficio de los pequeños y medianos productores fue por el trabajo de los legisladores en conjunto; de organizaciones como es el caso del Movimiento de Mujeres en Lucha; del legislador Adrián Torres –que es el autor del proyecto-; de los legisladores que han trabajado en la Comisión Especial de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos y de usted, señor vicegobernador, que también ha trabajado en esto.

Quiero decir que nos estaría faltando, para dar una solución de fondo, sobre todo a este problema del endeudamiento de los pequeños y medianos productores respecto del canon de riego, la sanción de otra ley –que ojalá podamos hacerlo muy pronto- donde podamos establecer el canon de riego social, la figura del canon de riego social. Esperando que podamos avanzar sobre esta legislación, que es absolutamente necesaria para los pequeños y medianos productores, voy a votar positivamente este proyecto que estamos tratando en este momento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Quiero coincidir con todo lo expresado por el titular del proyecto y presidente de la Comisión Especial de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos, y creo, como él lo ha expresado, que ha habido una participación bastante importante de muchos sectores, de muchos dirigentes, para poder llegar a acordar una situación que deberíamos considerarla como hasta de emergencia, por los años que han transcurrido, en una situación que afectaba permanentemente al productor primario, al más pequeño, a la agricultura familiar, a estas familias que viven y trabajan en la chacra, que tratan de educar a sus hijos y hacer un desarrollo familiar con lo que producen, que a veces el mercado les es bueno y a veces no les es tan bueno, y los resultados a menudo los tienen que soportar de alguna manera, y hasta cumpliendo tareas fuera de su predio productor. Y así es como a través de tantos años que el mercado no es tan benévolo con ellos, han tenido que endeudarse, no solamente en el canon de riego, sino tal vez con proveedores, con empleados y con distintos sectores que hacen a la contribución de la producción.

Yo acompañé desde el primer momento, porque entendí que había una fuerte voluntad política de las autoridades para poder avanzar en una solución, porque si bien es cierto que esta medida podría traer perjuicio al funcionamiento de los consorcios de riego por la falta de incorporar estos recursos en su presupuesto, era difícil también que se pudiera desde el Estado soportar una deuda bastante importante como la que va a tratar de solucionar este proyecto. Y digo que hemos escuchado en las multitudinarias reuniones que hemos tenido, muchas expresiones que también por suerte surgieron a raíz de eso, situaciones totalmente irregulares, que por presión a veces de algunos estudios jurídicos, que tenían en avanzado estado de remate las chacras, algunos productores tuvieron que ceder las mismas por este tema de las deudas.

Creo que el proyecto identifica perfectamente a donde apunta, hemos explicado y está determinada la condición del agricultor familiar, pero también entiendo y considero que una vez que podamos incorporar, como decía la legisladora preopinante, algunas modificaciones, ya que nosotros hemos recibido en el día de ayer, a través de la legisladora Horne, algunas propuestas de la Comisión de Mujeres en Lucha de General Roca, a la que le damos la tranquilidad de que vamos a tratar todas las propuestas que nos han remitido, y ver si podemos incorporar, conjuntamente con el presidente y demás integrantes de la comisión, algún artículo nuevo. Creo que no es una ley que deba ser reglamentista o determinante, si son 10 hectáreas o 20 hectáreas ó 5 ó 6, creo que el espíritu que ha reinado desde el primer momento que empezamos a tratar este proyecto no es ese, y con la posibilidad de llegar a lo que hemos llegado hoy, de tratarlo y agotarlo aquí en el recinto, espero que se mantenga este mismo pensamiento y que sea el que tenga que reinar, tanto en la reglamentación de la ley como en la autoridad de aplicación, que se sienta con las facultades para tratar de solucionar los problemas, así no sea, digamos, la condición que pueda reunir un productor considerado de agricultura primaria o familiar, pero sí que sea un acto de justicia poder incorporarlo en esta refinanciación, creo que deberíamos incluirlo pensando que a veces a partir del año 2002, cuando la producción empezó a tener un poco de valor y el mercado empezó a responder en forma positiva para las distintas producciones del país.

Julio 31
Brandi

Aún así, con los compromisos que tenían muchos productores no han podido todavía regularizar la totalidad de sus deudas con proveedores, con bancos, incluido el canon de riego, el problema con los consorcios. Así que creo que es bastante amplio, bastante complejo y quisiera que fuera intención de este proyecto un acto de justicia y que llegue a cumplir con el tema de la justicia social que debe reinar también para poder apostar a que el trabajo y la vida en estos predios se puedan cumplir con los objetivos que desea toda familia. Yo espero que la autoridad de aplicación tenga este sentido y que se pueda avanzar en la solución de un montón de situaciones.

Coincido con las expresiones del titular del proyecto, que hay que resaltar a la figura de las Mujeres en Lucha que son las que más nos han puesto siempre el límite o la obligación de avanzar en algo que realmente puedan acceder todos aquellos que están en la condición de agricultura familiar.

Creo que la figura del ingeniero Fernando Erica, del cual no puedo decir que he sido un gran amigo, lo he conocido sobre todo en el funcionamiento de este proyecto y creo que con su experiencia, su conocimiento y su profesionalidad hizo un aporte de suma importancia y, en memoria de él, quisiera pedirles a los señores legisladores que votemos este proyecto por unanimidad y, al señor presidente, solicitarle, si esto es así, que en su memoria, realicemos un minuto de silencio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Señor presidente: Comparto plenamente el espíritu y la letra de la ley, pero creo que tenemos que hacer, al momento de la aprobación la misma, algunas consideraciones además de las cosas que se han dicho hasta el momento y que comparto.

La primera de ellas es que el canon de riego es totalmente marginal en la mayoría de las actividades productivas, el costo del canon de riego en la fruticultura es menos del 2 por ciento del costo de producción, con esta medida estamos dando solución parcial a un problema y creo que estamos defendiendo con esta ley la permanencia en las chacras de las familias que aún quedan en nuestros valles irrigados, y que esas familias forman parte del capital social de nuestra provincia, que esas chacras son lugares donde hay agricultura familiar, donde se forman recursos humanos que después son muy importantes y que forman parte del capital social de nuestra provincia.

El otro tema a tener en cuenta es el relacionado con el financiamiento, es que el problema de fondo no se soluciona con esta ley, y además vemos como una vez más la producción, si consideramos los valores reales, teniendo en cuenta que el valor de las retenciones se aplican sobre el producto terminado, la alícuota en realidad en vez de ser del 10 por ciento termina siendo probablemente entre el 20 y el 25 por ciento de una actividad que en el mundo está siendo cada vez más competitiva, y que esa alícuota es insostenible, cosa que hemos dicho en otras oportunidades y que está relacionada con la discusión que se entabló en todo nuestro país, sobre todo, a partir de la resolución 125, pero que en realidad es una discusión que lleva bastante más tiempo y que en esta Cámara, a pesar de que no salió en los diarios en su momento; expresamos esta opinión respecto de que es necesario que el Estado Nacional deje de ser el que recauda, el que junta la plata y son las provincias las que tienen que afrontar problemas emergentes.

Este es un caso concreto, el Estado Nacional sigue recaudando -como digo- este 25 por ciento en el caso de la fruticultura, y la provincia hace una ley que significa una afectación indirecta de recursos, porque acá hay una afectación de recursos y que son recursos provinciales, porque los consorcios, de última si tienen problemas, terminan pidiéndole ayuda a la provincia, al Departamento Provincial de Aguas, y pasa lo que también por ejemplo señalamos cuando hablamos de la jornada extendida, la jornada extendida es muy linda y el Estado Nacional, en aquel entonces con el Ministro Tedesco, decía que las provincias la tenían que implementar, eso sí básicamente financiada por las provincias. Entonces se repite -como digo- esta discusión, donde el Estado Nacional es el que cada vez más tiene los recursos, y las provincias ocupándose bien, como lo estamos haciendo en esta oportunidad, son las que pagan los costos, porque si en definitiva alguien no puede pagar el canon de riego, en el 90 por ciento de los casos, es porque tiene problemas de que le cierren los números de su producción, y eso se debe básicamente a la aplicación de impuestos a las importaciones, como existen en nuestro país, de carácter totalmente desproporcionado.

Así que creo que este es el fondo de la cuestión, porque esta es la situación que estamos viviendo hoy en nuestra provincia y en la mayoría de las restantes provincias argentinas. Una situación que no la podemos mirar como algo no importante, o como algo inevitable, porque es algo que podemos evitar, es algo que necesariamente tenemos que evitar y revertir, porque todavía estamos en la parte de la curva que vamos para abajo, porque -como digo- cada vez hay más cosas que tienen que atender las provincias y cada vez menos es la plata que tienen. Así que todavía no empezamos a remontar la cuesta y esa cuesta nos lleva a problemas sin duda graves para el funcionamiento de las provincias. Así que comparto plenamente, como decía el legislador Adrián Torres, su autor y la legisladora Magdalena Odarda, también el trabajo importante que hizo Fernando Erica en esto, pero como digo, el trasfondo de todo esto es la política económica del gobierno nacional, o lo que venimos diciendo desde hace más de un año, de que estos temas los tenemos que tratar en la Legislatura porque si no, muchas veces hablamos otros temas menores y no hablamos de estos temas que realmente son los que signan día a día el devenir de las provincias argentinas, entre ellas Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

Estaba esperando justamente poder redondear este concepto tan valioso que hemos incorporado en esta norma, de reconocer a la economía familiar o a la familia productora como el centro de una decisión política de una ley que tiende a resolver un problema que viene de mucho tiempo.

Me parece bueno el camino iniciado y justamente por eso quisiera resaltarlo, porque la definición de la economía familiar que muy bien leyó el legislador miembro informante y autor del proyecto, Torres, lleva además implícita en la evaluación de quienes la integran y quiénes deben ser beneficiarios, alguna otras pautas que no hacen solamente a la superficie ocupada o a la zona en que se desarrolla la actividad sino que además introduce elementos de valor social, cultural y también económico, desde ya, por los cuales deberemos en la segunda vuelta hacer algunos ajustes, y seguramente también en cuanto al modo de abordar la deuda que cada uno de estos agricultores familiares aún sostienen, ya no con el consorcio de riego sino con otros organismos que son, en este caso, el Estado provincial y el Departamento Provincial de Aguas.

Digo que es muy importante esta definición que acabamos de tomar y seguramente en la medida que la vayamos incorporando en nuestra formación y visión de la realidad, también las vamos a ir pudiendo aplicar a otras economías como el caso de la Línea Sur donde, si bien hemos tenido en cuenta las contingencias climáticas y aprobado una emergencia, no hemos podido discriminar este concepto que es un concepto que no solamente preserva al sector más vulnerable sino que además preserva valores culturales y de soberanía sobre nuestras formas de producción en la región. Es cierto que en la economía familiar se desarrolla la formación profesional o de oficio del agricultor, del campesino, del criancero, pero además se desarrolla y se sostiene la soberanía porque todavía podemos decir que, a pesar de por lo menos 30 años de crudo neoliberalismo y de haber sido acosados estos sectores por la voracidad de la concentración económica, han podido preservar en un porcentaje importante todavía en las zonas irrigadas, la democratización del acceso a la tierra y el desarrollo de la producción para el consumo interno. Este concepto que hoy todos nos vanagloriamos de acuñar -y felicito a los autores del proyecto haberlo incorporado- es un concepto que pasó a ser política de Estado justamente a partir del debate que se planteó con la política de retenciones al sector sojero en la Argentina, digo política de Estado porque a partir de allí se creó en el Estado nacional una Subsecretaría de la Economía Familiar que tiende a dar, a canalizar la organización del sector y de poder brindar herramientas para, no sólo su subsistencia, sino para pasar a ser un actor importante en la economía social de la Argentina.

Creo que la ratificación de este concepto, si bien es muy valioso, no completa totalmente el objetivo que estábamos planteando con la solución que brinda esta ley, creo que aún nos falta un debate más fino, de analizar –inclusive- por tramos este sector y de analizar, fundamentalmente, las formas de financiamiento por las cuales estos pequeños productores realmente pueden acceder a solucionar sus deudas en el largo plazo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 576/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Había solicitado que al finalizar la votación de este proyecto, justamente recordáramos al hombre que creo que más hizo con su sabiduría y su alta sensibilidad para que pudiéramos llegar a aprobar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias por recordármelo, señor legislador. Voy a solicitar a la Cámara, se guarde un minuto de silencio en homenaje al ingeniero Fernando Erica.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Muchas gracias.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito a la Cámara a pasar a un pequeño cuarto intermedio.

-Eran la 12 y 25 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1024/08, proyecto de ley**: Fija límite colindante entre los municipios de Río Colorado y de Guardia Mitre, acordado por los Presidentes de los Concejos Deliberantes de ambas localidades. Autora: COMISION ESPECIAL DE LIMITES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

SRA. GRILL – Gracias, señor presidente.

La Comisión Especial de Límites ha trabajado arduamente en la tarea que tiene que ver con el proyecto que proponía fijar límites colindantes entre los municipios de Río Colorado y de Guardia Mitre, finalmente acordado por los Concejos Deliberantes de ambas localidades después de un largo período de tiempo.

El 12 de abril del año 1999, se establece formalmente la necesidad de contar con una definición clara de los límites entre las localidades de Guardia Mitre y Río Colorado, esta preocupación quedó plasmada en un dictamen de la Comisión de Gobierno de Asuntos Deliberativos del Concejo Deliberante de Río Colorado que lleva el número 3/99. Posteriormente se aprobó por unanimidad en la Sesión Ordinaria del 13 de abril del mismo año.

Desde el inicio de las gestiones, ambos Concejos Deliberantes habían establecido “...que los lotes 18 - 17- 16 y 14 pertenecientes a Río Colorado que siempre fueron y son atendidos por el Municipio, Juzgado y otras instituciones de Guardia Mitre, continuaran a perpetuidad de la misma manera. Se pretende que los Ejidos queden Colindantes, uno con otro, comprometiéndose ambos Municipios a brindar los servicios esenciales, se trate de la zona urbana, suburbana, rural, subrural según lo establecido por cada Municipio...”

Con fecha 10 de septiembre de 2004, el Concejo Deliberante de Río Colorado remite una nota dirigida a la Comisión de Límites de esta Legislatura, en la que se manifiesta la predisposición para reanudar las conversaciones y trámites necesarios a los efectos de resolver el tema de los Ejidos Colindantes.

El acta acuerdo colindante fue realizado en Río Colorado el 25 de junio de 2008 y suscripto por el doctor Jorge Martínez Iturmendi, presidente del Concejo Deliberante de Río Colorado, y el señor Ricardo Gaspar Gauna por el Concejo Deliberante de Guardia Mitre.

Posteriormente fue tramitado por el Concejo Deliberante de Guardia Mitre el 10 de julio y aprobado por ordenanza número 9/08. El mismo acta fue formalizada por el Concejo Deliberante de Río Colorado, y aprobada el 14 de julio mediante la ordenanza número 1185/08.

Resulta de vital importancia determinar los ejidos que le corresponden a cada municipio, con ello cada uno puede establecer pautas en la organización dominial, presupuestaria y económica, además de consolidar la pertenencia de las zonas rurales que le otorga la titularidad de la jurisdicción que fija esta norma y sus respectivas Cartas Orgánicas.

La sanción de la presente ley, que es fruto del consenso logrado entre los Concejos Deliberantes, es fundamental para los municipios, ya que permitirá diseñar la planificación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo productivo de ambas localidades.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1080/08, proyecto de ley:** Incorpora subtítulo y artículos 30 y 31 a la ley F nº 2381 que establece como Día Provincial de la Seguridad Informática el 30 de noviembre de cada año. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez

SR. VAZQUEZ - Señor presidente: A partir del año 1988 se celebra cada año, el 30 de noviembre como el día de la seguridad informática a nivel mundial, esto es con el fin de concientizar a los usuarios respecto de las amenazas que atentan contra la seguridad en la misma.

Es sabido que un sistema es tan resistente como lo es su eslabón más débil, cada usuario es responsable dentro de su propio ámbito de actuación de mantener la seguridad de los sistemas y la información a los que accede, prestando atención al ingreso de virus y/o troyanos, los soportes de información, el resguardo de las contraseñas utilizadas y evitar ser sorprendido por lo que se ha dado en denominar "*ingeniería social*".

Es ampliamente conocido que en la actualidad, es cada vez mayor la dependencia que nuestra sociedad tiene respecto de los medios informáticos. En épocas pasadas los asientos oficiales y privados consistían en documentación escrita que era prolijamente archivada y clasificada, rodeada de garantías respecto del acceso físico no autorizado, actualmente los datos se encuentran en su mayor parte digitalizados, pueden sufrir modificaciones constantes y se transfieren a velocidades inimaginables, por eso es fundamental tomar todas las previsiones para garantizar no solamente el acceso no autorizado a datos reservados, sino garantizar la intangibilidad e inalterabilidad de los datos publicados accesibles.

Una descuidada protección de las claves personales puede derivar por ejemplo en modificaciones de los legajos del personal de empresas u organismos. O el caso de páginas de partidos políticos que fueron hackeadas, como salió publicada una nota periodística el día 29 de mayo de 2009, en el diario la Nación.

Nuestro país ha instituido, en consonancia con prácticas internacionales, el día de la seguridad informática con el fin de promover acciones que tiendan a concientizar al usuario acerca de esta temática y divulgar su importancia. La problemática de este tema es de una envergadura que amerita su inclusión como objeto de estudio y divulgación en nuestra provincia.

Dada la extensión y características de nuestro territorio provincial, la denominada autopista de la información es casi la única vía de comunicación eficiente, rápida y confiable que disponen los habitantes.

Señor presidente: esta ley que declara el día 30 de noviembre como el día de la seguridad informática seguramente será el inicio de un camino tendiente a consolidar la confiabilidad y efectividad de las comunicaciones y archivos digitales en el ámbito de esta provincia, siguiendo el ejemplo de otras que ya iniciaron este camino. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador Manuel Vázquez.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Señor presidente: el proyecto en tratamiento pretende elevar la conciencia de los usuarios de sistemas informáticos en cuanto a la necesidad de protección tanto de los equipos cuanto de los datos en ellos contenidos.

El tema guarda estrecha relación con los denominados delitos informáticos, que a través de la ley nacional número 26388 modifica el Código Penal en su artículo 128, por el que reprime a quien produjere, financiare, ofreciere, comerciare, publicare, facilitare, divulgare o distribuyere por cualquier medio pornografía infantil.

En nuestra ciudad, a partir de la aparición de una presunta red de pornografía infantil las organizaciones de la comunidad se han movilizado, se han comenzado a comprender los alcances y los riesgos que encierran los avances tecnológicos, que deben necesariamente ser contemplados y prevenidos.

Entre los adelantos más significativos de los últimos años se encuentra sin duda la red virtual conocida como internet que permite acceder a todo tipo de contenidos y al intercambio social con otras personas superando las barreras del espacio desde cualquier ordenador o computadora con un procedimiento muy sencillo.

La democratización en el uso de estas tecnologías mediante la computadora familiar, escolar y la proliferación de locales dedicados al mismo, a relativamente bajos costos que están al alcance de la gran mayoría de la población, ha permitido que tanto adultos como jóvenes y niños puedan internarse en el mundo virtual y recorrerlo sin moverse de su lugar frente al ordenador.

Internet es un instrumento, y como tal, somos las personas las que le damos contenido y significado. Puede tanto ser un auxiliar de enorme valor para recopilar información de los temas más diversos como una sana recreación o una herramienta de vinculación social. Los adelantos en fotografía y video digitales hacen que las imágenes también sean herramientas popularizadas y cotidianas de circulación en el ciberespacio.

Los avances tecnológicos contribuyen en inmensa medida a mejorar nuestra calidad de vida pero a la vez encierran riesgos que deben necesariamente ser contemplados y prevenidos constituyéndose en verdaderos desafíos.

A medida que el mundo fue avanzando tecnológicamente fue siempre necesario efectuar regulaciones que impidieran los efectos nocivos y no deseados de los mismos. En ese mismo valor reside también el peligro, ya que no hay limitación para que cualquier persona “suba” a la red virtual contenidos que no son adecuados para todos y mucho menos para los niños y adolescentes.

Hay personas que inescrupulosamente y delictivamente utilizan la red para la satisfacción de sus desviaciones sexuales y también quienes la usan como lucrativo negocio de explotación. Entre esas desviaciones o entre esos pingües negocios sin duda un lugar lamentable y dolorosamente preponderante lo ocupa la pornografía en general y la pornografía infantil en particular. Hay páginas y sitios que no deben ser visitados por menores y es nuestra obligación legislar para que así sea sin que ello signifique de ninguna forma una limitación al legítimo derecho a la expresión o al acceso a la información.

Julio 31
Brandi

En nuestra ciudad, en San Carlos de Bariloche, disponemos de una legislación que regula los Cibers, que fue una iniciativa del legislador Lueiro, y que sería enormemente importante que se instrumente en los demás municipios de la provincia, como así también acentuar la fiscalización en este aspecto.

El anonimato que brinda la red facilita también a individuos inescrupulosos establecer contactos con niños, niñas y adolescentes para con fines perversos llevar a cabo delitos contra su integridad y su moral, y es responsabilidad de nosotros, como generación adulta en su conjunto, el protegerlos de los peligros que los mismos representan.

Como en la gran mayoría de este tipo de temáticas la palabra clave es: Prevención, independientemente de las tipificaciones, regulaciones y condenas penales que este tipo de delito merecen, es nuestro deber actuar antes procurando que no puedan cometerse. Las experiencias internacionales demuestran claramente que estos delitos contra los niños y los jóvenes decrecen abruptamente, cuando la sociedad en su conjunto se compromete en política de carácter preventivo.

Anoche nomás tomamos conocimiento de un desgraciado hecho de abuso sexual originado en el uso de Internet y aparecen neologismos como la denominación "grooming" aplicada al acoso de adultos a menores, tema ya debatido en el Senado en octubre de 2008 tratando de encontrar la necesidad de alguna legislación específica.

En esta sesión, señor presidente, esta Cámara aprobó el proyecto de comunicación 576/09, que establece medidas de carácter preventivo y de capacitación, dado que no nos cabe duda que si bien la primera responsabilidad de protección y prevención reside en la familia y en especial en los padres, nosotros como representantes del pueblo debemos legislar para normar la necesaria intervención del Estado en el tema. También para promover el control de aquellos espacios públicos incluidos los de carácter comercial, destinados al acceso a redes virtuales a través de Internet en los que la supervisión familiar o institucional, se diluya o directamente no se puede alcanzar.

En verdad no existen en materia legislativa más antecedentes que la ley nacional que mencionara al inicio y es una enorme preocupación a nivel internacional.

Configura esta una expresión valiosa ante la movilización en nuestra ciudad, que por otra parte no es la primera en caso de acoso sexual, la toma de conciencia de los riesgos para todos niños y jóvenes.

Por todo ello y resaltando que el proyecto en tratamiento de la autoría de los legisladores Vásquez y Haneck es complementario del correspondiente al proyecto aprobado, nuestro bloque va a acompañarlo con su voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 13 de agosto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 40 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

